REDACCION Y ADMNISTRACION, calle Real de Manila número 2.
La correspondencia, al Director D. José Felipe del Pan, 6 al Administrador D. Joaquin Lafont, No se devuelven originales recibidos. Vendrán firmados aunque la firma no deba publicarse.

Manila. — Mártes 3 de Diciembre de 1889

Suscricion.—En Manila, un peso al mes. En Provincias, 9 rs. fts.
Anuncias.—Preferentes, á 8 ctos. línea. Los de la cuarta plana,
á 5 cuartos.—Comunicados y Mortuorias: precios convencionales.
El suscritor tiene derecho á 20 líneas de anuncios al mes,

Núm. 277

COMPANIA TRASATLANTICA (antes de A. Lopez y C.a)

REPRESENTADA POR LA COMPANIA GENERAL DE TABACOS DE FILIPINAS

El vapor-correo

ISLA DE PANAY

CAPITAN D. EULOGIO DE ONZAIN. Saldrá el 7 de Diciembre á las nueve de la mañana para Barcelona Liverpool, haciendo escalas en Valencia, Cartagena, Cádiz, Vigo, y

Coruña. Admite pasage y carga.

Reste y los demás vapores de la Compañía, reciben tambien carga para Génova y Napoles, con trasbordo en Barcelona; y para Lóndres, Amberes y Hamburgo, con trasbordo en Liverpool.

El registro se cerrará el dia 4, último dia de recibir carga á

Se efectúan seguros sobre embarques en estos vapores con la boni-

ficacion de 5 p%.

Los equipajes se recojerán en el contra-registro de la Aduana nueva, prévia presentacion del billete de pasaje, desde las ocho de la mañana hasta las cuatro de la tarde del viérnes 6, no admitiéndose á bordo en

el dia de la salida, sino los de camarote.

Desde dos horas antes de la de salida, estará en el muelle de las cercanías de la Capitanía del Puerto, un vapor para conducir el pasaje á bordo; estando prohibido el embarque el dia anterior. El despacho de billetes de pasaje se

cierra á las tres de la tarde de la víspera de la salida.

ADMINISTRACION: PLAZA DE GOITI II.

TRIDUO.

triarca Señor San José.
Se vende en la Administracion de tamente al dictado el castellano, En obsequio del castísimo Pa- este periódico, Real 2, Manila,

Vapor Ntra. Sra. de Loreto.

Se espera dentro de breves dias y saldrá para Iloilo, Cebú, Tacloban, y Catbalogan, el mártes 3 de Sr. Admite carga y pasage.

B. G. Tan-Auco. Se desean fletar

dos bergantines-goletas para cargar madera ó rajas. Fochs y C,a: David 16, bajos.

Vapor LUZON.

Saldrá para Ta-cloban y Masbate, el miércoles 4 del Admite carga y

Los albaceas de José Reyes.

Vapor HERMINIA

Transfiere su salida para Matnog, Gubat, Catandua-nes, Nueva Cáce-res y Daet, al miércoles 4 del actual, á las cinco de la

Aldecoa y comp.

Se admiten aspirantes á telefonista que hablen y escriban correc-

Real núm. 4 (intramuros.)

Desde esta fecha cesa de ser sócio de nuestra casa el Real núm. 2

D. Joh,s Kock, En su lugar ha sido admitido como tal el Sr. D. Eugen Stulz. Manila 21 de Noviembre de 1889. C. HEINSZEN Y C.A

Jemento

SUPERIOR.

Vende al por mayor

R. MONTAÑEZ.

Consignaciones de provincias. Barcos y productos del país, incluso ganado vacuno y caraballar, LOUIS GENU.-Jólo núm. 9, Binondo.

(HOTEL DE LA PAIX)

SINGAPORE COLEMAN STREET

EN FRENTE DE LA GATEDRAL.

Establecimiento de primer órden. Altamente recomendado por sus buenas comodidades y esmerado servicio. Situado en el curso de cinço años, en la fonda del MONTAÑES en Cavite y continuaré haciendo lo mismo para llenar el deseo del público, y á fin de complacer á mis huéspedes. el punto mas céntrico de la poblacion. Departamentos para familias. Comedores particulares.

Almuerzo á las nueve. Comida á la una. Cena á las siete. Se sirven comidas extraordinarias al poco tiempo de encargadas. Bebidas de todas clases y de las mejores marcas. Salon de billar. Baños á todas horas. Un criado de la fonda se presentará á la llegada de los vapores para la conduccion de los señores viajeros. PROPIETARIO H. KAHLKE.

Se vende

Fernando Molina PINTOR Y DECORADOR

Ofrece sus servicios al respetable público. Economía en los precios Trabajos esmerados y de gusto. Calle de la Solana n.º 9.

Desde el dia 1.0 de Diciembre, con el títu'o arriba expresado queda abierta mi nueva casa calle de Palacio, 20, la que ofrezco al público de Manila en general, con habitaciones espaciosas y ventiladas, un trato en la mesa esmerado con el mayor aseo y limpieza, como lo tiene

Genoveva Quintana.

Pianos de alguiler Plaza de Binondo núm. 10. M. Benitez é hijo.

Se vende un piano, autor Thomas Rosen-berg Hamburg, Anda núm. 22.

Para Fábricas de Tabacos, Chocolaterías, Dulcerías, etc. PAPEL DE ESTAÑO de 1,a calidad el kilógramo á \$ 1-25. Se hacen rebajas por cantidades importantes.

LOUIS GFNU.—Jóo núw. 9.

TERAPICO-FUNCIONAL

de Manila DIRIJIDO POR D. MARIANO G. TORNEL.

Gabinete oftalmológico. Gabinete neumoterápico. Gabinete hidroterápico. Gabinete electroterápico.

Funciona todo el dia.

Horas de consulta con el Médico director de siete á once de la mañana.

Calzada del Iris núm. 7. p;h

La casa que vende mas barato el PALAY Y MAIZ

A \$ 1 cavan (medida completa de 25 gantas.)

SUPERIORES Y LIMPIOS

Se mide á la vista del comprador. J. CODINA Y C.a-Calle Barcelona, 3.

Calendario Y PARTE RELIGIOSA

Diciembre, tiene 31 dias.

Santo del dia.

3 MARTES.—San Francisco Xavier patron de Manila y San Casiano mártir. I. P. en las iglesias de la Compañía de Jesús.

Santo de mañana. 4 MIBRCOLES.—Santa Bárbara vírgen y mártir, San Melecio y San Osmundo obispos con-

1. P. en San Francisco y Santa Clara de Ma-nila, por la fiesta de las lágrimas de San Francisco

Parte militar

GOBIERNO MILITAR.

Servicio de la plaza para el 3 de Diciembre de 1889. PARADA y Vigilancia Artillería, núm. 2 y 3.-JEFE DE DIA.-El Sr. Teniente Coronel del número 6, D. José Gramaren.—IMAGINARIA, otro

de Caballería D. Juan García.

HOSPITAL Y PROVISIONES, núm. 3, Ler capitan.—RECONOCIMIENTO DE ZACATE, y vigilancia montada, Artillería.—Paseo de enfermos, Artillería.-Musica en la Luneta, núm. 2. De orden de S. E. el general Gobernador Militar interino.—El Teniente Coronel, Sargento mayor interino, Faustino Villa-Abrille.

Agenda

ADMINISTRACION GENERAL DE COMUNICACIONES. CORREOS.

Por el vapor Herminia, que saldrá para Matnog, Gubat, Catanduanes, Nueve Cáceres y Daet el dia 4 del actual á las cinco de la tarde, esta Central remitirá á las tres de la misma la correspondencia que hubiere para las provincias de Albay y ambos Camarines.

Manila 2 de Diciembre de 1889.—El jefe de servicio, F. Gogorza.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

ENTRADAS DE ALTA MAR. De Singapore, en 6 dias, vapor esp, "Salvadora," de 688 toneladas, su capitan D. C. A. Conte, con general: F. L. Roxas. De Glasgow y escalas, en 36 horas del último punto (lloilo), vapor esp. "Uranus," de 716 toneladas, su capitan D. M. Tremoya, con general: Aldecoa y comp.

ENTRADAS DE CABOTAGE,

De Masbate, vapor "Luzon," en 42 horas De Massate, vapor de de la congeneral. J. Reyes.

De Calbayog, b.-gta, "Flores de María," en 3 dias, con abacá: J. Reyes,

De Naujan, pailebot "San Nicolás," en 6 dias, con general: J. Duyandin.

en el Código las enmiendas y adiciones que creyese necesarias y convenientes segun el resultado de la discusion habida creido en el deber de establecer tambien las reglas segun las cuales deben apli. carse las nuevas disposiciones que varien en algun punto el derecho anteriormente

Dos sistemas podían seguirse para el desempeño de esta difícil obra: uno, sefialar minuciosamente todas aquellas variaciones, determinando en cada caso la apliestablecer reglas generales, aplicables á vir de criterio en todos los análogos. todos los casos que puedan ocurrir de aquella especie, El primero de estos sistemas daría lugar á un casuismo indefinido y tal vez deficiente; el segundo respondería mejor á su objeto; pero, sobre ser de difícit ejecucion, no daría un resultado tan cesariamente de un hecho voluntario ó incomprensivo, que excluyera en absoluto dependiente de la humana voluntad, la fela necesidad de reglas especiales para ca-

son las variaciones de Ley que perjudican lacion que ha de aplicarse al derecho que derechos anceriormente adquiridos y que de aquel hecho naciera. Ni es necesario retroactivo. Para ello, no basta decir que ocurrido bajo la legislacion anterior se son aquellas disposiciones legales que pri- halle en ejercicio para que merezca res-

SALIDAS DE CABOTAGE. Para Tacloban, vapor "Batangas."
Para Batangas y escalas, vapor "Æo'us."

Manila 3 Diciembre de 1889

No creemos en los Ayuntamientos con latas facultades administrativas con que sueña algún colega, por la sencilla razon de que no los vemos en ninguna parte; no habiendo egemplo de que ni la ley ni la tradicion concedan tales poderes á instituciones de esa clase, con peligro de perturbar todo un sistema polí-

tico y económico nacional. cargas así como la cesion ó cambio de bienes comunales. Y aún con tales cortapisas, son frecuentes los abusos, que obligan al Gobierno ó tribunales á depurar los actos de algunos municípios.

Lo que hace falta no es precisamente la autonomía municipal, sinó un régimen por el cual no sea potestativo de un ayuntamiento ó de un centro cualquiera dilatar indefinidamente la consecucion de una mejora reclamada por la opinion, conocidamente ventajosa y que lastima intereses creados, que solo el abuso puede perpetuar.

En este terreno, de la organizacion mejor posible para el município de Manila, se puede divagar al infinito; y considerada la importancia de la capital, ocurrirá á pocos el que la accion ejecutiva pueda estar bien, á no ser por excepcion, en manos de un vecino por uno ó dos años: solo en el caso de que no se exija anterior permanencia y conocimiento del país ni ciertos antecedentes de servícios y circunstancias, que dán prestigío y son garantías para el acertado nombramiento de un corregidor, optaríamos con preferencia por la supresion de este cargo.

No conocemos otro de más fácil ni

de más dificultoso empeño, segun el cárácter de la persona. Puede llegar á ser la más simpática de las autoridades locales aunque no tenga gran apego al trabajo ni la preparacion especial de estudio y de observacion que exigen tan especiales funciones. Para ello le basta dejar las cosas como están y ser amable, cultivando con celo un solo ramo, el de la cortesía oficial y particular con altos é iguales, que es bondad, muy de agradecers

para los inferiores. Tal es el mare-magnum de cosas que en el orden municipal, exigen aquí reforma; tal el laberinto de corruptelas, intereses y necesidades que el abandono ha ido creando aquí; tan enorme la ta. rea que una somera inspeccion enseña hallarse amontonada sin orden ni concierto para que un Corregidor la desenma-La Ley vigente en la Península deja rafie antes de emprender trabajos de á los ayuntamientos extensas atribucio- que se proponga algun resultado, que pedir en la próxima sesion en el Parla- á los lectores de todos los periódicos. nes, pero dentro de límites que sefiala, sería mucho pedir el que fuese otra cosa mento, otro crédito para cuarteles del imponiendo además la obligacion de con- que el corregidor amable segun tipo des- eje cito. vocar cierto número de contribuyentes crito, el que viniera á servir el cargo cuando se trata de acordar el aumento de una vez separado del de Gobernador

TELEGRAMAS

ALEMANIA Y AUSTRIA. Londres 15 noviembre. Los emperadores de Alemania y Austria se han encontrado en Yunspruch.

ENFERMEDAD DE BRADLANGH. Londres 15 noviembre. El diputado Mr. Bradlang ha sufrido

una recaida,

MR. CHAMBERLAIN. Londres 15 noviembre. Mr. Chamberlain está visitando el Egipto y no regresará hasta febrero.

MR. H. M. STANLEY. Londres 18 noviembre. Caravanas con víveres se han enviado á Alpwapwa, para el encuentro á Stanley.

BRASIL.

Londres 19 noviembre. El gobierno republicano respetará to dos los contratos hechos bajo el Imperio. La provincia de Bahía ha manifestado su adhesion á ls República.

porque la existencia del que en lo futuro origine hubiera tenido jugar bajo aquella de sus descendientes. legislacion, á menos que perjudique á otro derecho adquirido bajo la misma; porque

recibir un beneficio gratuito. Establecido este principio en la regla ha preferido desenvolver las doctrinas más en el estado legal de las madres que, de promulgado el Código, aunque con las vado sobre los bienes adventicios del comunmente admitidas en algunas pres- siendo viudas y ejerciendo la patria pocripciones generales y en una serie de testad, hubiesen contraido nuevo matrimoreglas concretas, que puedan ofrecer so- nio antes de regir el Código, aunque cacion del derecho correspondiente; otro, lucion á los casos más frecuentes y ser- este prive de aquel derecho á las madres tos otorgados bajo la legislacion, con dos bajo la legislacion procedente, son ministradores interinos de bienes de au-Lo primero que debía resolver era el zon, las incapacidades para heredar, así dos en forma autorizada despues. Por eso punto de partida de los derechos, á fin de absolutas como relativas, deberán calificar- serán válidos, aunque el Código no los modo diverso. En el mismo caso se hadeterminar cuáles quedaban al amparo de se con arreglo á la legislacion vigente á permite, siempre que procedan del tiempo llarán cualesquieta otros derechos naci. á la nueva. Y como todo derecho nace ne- herencia. Por idéntico motivo y conforme ban, los testamentos mancomunados, los aunque no sean permitidos despues. van de la posesion actual de algun bene- peto, pues si existía legitimamente segun ma regla 1.a emana la 7.a, que no per- petirlo bajo el nuevo régimen. ficio, interés ó accion jurídica; pues si la la ley bajo la cual tuvo origen, si de- mite á los padres, madres y abuelos re-

SOBRE LA ESCLAVITUD. Londres 19 noviembre. La conferencia internacional sobre el

esclavitud, se ha reunido en Bruselas. EL PRESUPUESTO EGIPCIO. Cairo, 19 noviembre. El presupuesto para 1890 arroja un

superabit de 150 mil libras esterlinas.

DONACION BENEFICA. Lóndres 29 noviembre. Sir Edward Guinnes, ha dado 250 mil libras esterlinas para la construccion de edificios para los trabajadores pobres,

GOBERNADOR DE BOMBAY. Londres 21 noviembre, Lord Harris ha sido nombrado gobernador de Bombay.

EIERCITO.

Londres 21 noviembre.

ALEMANIA.

Berlin 21 noviembre. El Comité del Reichstag ha aprobado la formacion de dos nuevos cuerpos de

ROMA

El acontecimiento del dia es el notabilísimo discurso pronunciado esta tarde por el Papa al recibir á los obreros de la peregrinacion francesa,

El discurso será publicado ínteg:o mañana; pero hoy, se puede adelantar ya el siguiente extracto: Ocupóse principalmente Su Santidad

de la cuestion social. Dijo que sólo la religion ofrece al obrero fuerza y consuelo en medio de sus fatigas y miserias.

En brillantes parrafos expuso que solo la religion ennoblece al trabajo. Manifestó que el paganismo resolvía la cuestion social por medio de la esclavitud, pero que vino Jesucristo y anunció

al mundo que todos los hombres son iguales ante Dios. Demostró luego que el trabajo es la condicion natural del hombre, y que acep-

tarlo es honra para él. Sustraerse al trabajo es una cobardía una traicion.

Jesucristo nos ha dado el ejemplo con admirable doctrina. Hablando luego de las relaciones en-

varias, que la Seccion ha consignado tamy contratos celebrados bajo el régimen de limitaciones, en cuanto á su ejecucion, establecidas en las disposiciones transitoarreglo á la misma, estén ó no otorgala muerte del testador ó causante de la en que regian las leyes que los autorizaá la misma regla 1.a, no deberá enten. poderes para testar, las memorias testa-Por efecto de la misma regla 2.a no

tre obreros y patrones, sostuvo la necesidad de que ambas colectividades se inspirasen en los sentimientos de la caridad cristiana. Solo ella puede ser un vínculo

Debe el patrono-afiadió-considerar al obrero como hermano suyo, velar por lidad sublimes. los intereses del trabajador, suavizar su ficios rápidos y desordenados.

El obrero, por su parte, debe tener resignacion y respeto y abstenerse de todo cto que pueda perturbar la paz pública.

LA REINA NATALIA Y SII HIJO

No ha perdido su interés el drama de

Belgrado. Todavía la reina, separada de su hijo te de la escuela de dicha arma. por las exigencias é intrigas de una pocion general, y los detalles que al asun. con objeto de visitar á unos parientes. to se refieren, inspiran patética solicitud

Ya sabemos que por fin se ha celebrado la entrevistade de la reina Natalia con

su hijo el rey Alejandro. Una correspondencia de Be'grado la refiere del siguiente modo: "Al entrar en el salon donde la con-

ferencia iba á tener lugar, el jóven rey saludó á su madre cuadrándose militar-En seguida le dirigió las frases siguien-

tes, que le habían sido dictadas por su - "Señora: como rey me hallo obligado á guardar el respeto de mi persona, de nuestras leyes y de la Constitucion, y estos deberes me han puesto en la necesidad de negarme á veros; pesándome en el alma, madre mia. Estaba bajo las órdenes de mi padre, el cual me ha cedido voluntariamente la corona, y á cuyos deseos yo he de acomodarme tan rigurosamente como me sea posible. Ahora ya me es permitido saludar á mi madre como reina de Sérvia en el suelo sérvio, y espero que ella no causará ningun disgusto á la regencia ni al Gobierno. En cambio la reina puede estar segura de que

amás dejará de ocupar en mi corazon el lugar que la tengo reservado." A tan ceremoniosas y frias palabras, contestó la reina con estas otras, llenas

de ternura y calor: -"Hijo mio, eres muy joven para ha-blarme de esa manera. Tú debieras jugar con los niños de tu edad, abstenerte de leer periódicos, aplicarte al estudio y seguir los consejos de tus preceptores. Honra á tu padre y á tu madre, sobre todo á tu padre, al cual eres deudor de tu corona. Pero acuérdate tambien de que eres un hijo de la Sérvia, y que debes estar

siempre dispuesto á todo sacrificio en aras de tu país."

El jóven rey se echó entónces á reir, corrió á los brazos de su madre, y se internó con esta por las habitaciones. Fué una escena de espontaneidad y natura-

La entrevista íntima, sin testigos y sin suerte y al efecto renunciar á los bene- empaque oficial, duró cerca de una hora."

UN MISTERIO

Cádis, 19 de octubre. Comentase el hecho inexplicable ocurrido al teniente de artillería D. Francisco

Kuinel. Llegó á ésta á fines del mes anterior para incorporarse á su batallon, proceden-

El dia primero del corriente ausentólítica sin entrofias, sigue atrayendo la aten. se, dirigiéndose al Puerto de Santa Maria

> Estos no le vieron. El oficial desapareció el dia 2 del Puerto de Santa Maria.

Unos tíos suyos, residentes en Sevilla y otros parientes de aquella ciudad, visto que pasaban los dias sin que se tuvieran noticias de su paradero, preguntaron á

Nadie sabia cosa alguna. El gobernador civil interesó del alcalde del Puerto que le buscára.

-Hoy, á las diez de la mafiana, un vaquero que pasaba por el coto de San Pedro, distante un kilómetro del Puerto de Santa María, observó que un perro ladraba con insistencia junto á una mata

Acercose, y entonces vió allí al oficial de altillería, vestido de uniforme, exânime, cadavérico, sumamente flaco, sin

El vaquero dió aviso de lo ocurrido en una casilla de carabineros cercana, volviendo luego al socorro del oficial. Este manitestó por señ is que desde

el dia 2 del presente estaba allí, que nadie lo habia robado ni maltratado, Trasladáronle á casa de un pariente suyo, y al fin pudo hablar algo, declarando que el dia 2 salió á dar un paseo, y que habiéndole atacado un repentino síacope, le faltaron las fuerzas y cayó en

tierra. Añadió que estuvo quince dias sin comer, postrado en el campo á la in-

temperie. Causa extrafieza que el uniforme no esté deteriorado ni manchado de fango. El sitio donde se le encontró es muy frecuentado. Llama la atencion que, merced á esta circunstancia, no haya sido

Por más que se le interroga, no sale

reglas que determinan la colocacion de Así, pues, segun la regla 4 a, los derelas dotes y las donaciones de cualquiera chos adquiridos y no ejercitados todavía especie ortorgada bajo el régimen ante- cuando el Código empezó á regir, debees consecuencia de la misma regla 2,a la éstos se hallen pendientes en dicha épo-

Consecuencia es tambien de esta regla bijo, á quien hubiese emancipado con esta la 8.a, que mantiene en su cargo á los condicion. Todos estos derechos, como tutores y curadores nombrados antes de rias. Por eso deben valer los testamen- originados de pactos ó convenios celebra- regir el Código y á los poseedores y adsentes, pero sometiéadolos, en cuanto á su ejercicio, á la nueva legislacion.

Tambien emana de la misma regla 2.a lo dispuesto en la 9.a, que manda dos de contratos lícitos en su tiempo, constituir, bajo el régimen de la legislacion anterior, las tutelas y curatelas cuya constitucion esté pendiente de la resodores ya en ejercicio tomen el nombre ge-

De la regla 2.a procede igualmente la luntaria y dispensa de ley, pendientes Pero si es justo respetar los derechos ante el Gobierno 6 los Tribunales. Pero el rigor de la regla fundamental

pendientes de la voluntad del que lo po- es un derecho tan adquirido como el que de sus descendientes. Esta garantía es la promulgacion del Código, estén dando na consideracion de justicia exige que su la legislacion vigente al tiempo de adquisee, podrá éste tener una esperanza, pero hubiera ya producido ó estuviera produ- un derecho adquirido por los menores é ó recibiendo alimentos; ni el hijo adop- ejercicio posterior, su duracion y los pro- rirse el derecho, exige tambien ciertas no un verdadero derecho adquirido. Por ciendo su debido efecto. Pero si se trata incapacitados, del cual no se les puede tado bajo la legislacion anterior habrá cedimientos para hacerlos valer, se exi- excepciones, aunque de corta transceneso los herederos legítimos y los institui. de un derecho nuevo, declerado por pri- privar sin justicia, aunque la nueva Ley perdido su derecho á heredar abintestato man de los preceptos del Código. Todas dencia. Los efectos de la patria potes. dos, así como los legatarios de las per mera vez en el Código y no reconocido por dispense para lo sucesivo de la obligacion al padre adoptante aunque el Código no estas disposiciones tienen carácter adje- tad respecto á los bienes de los hijos,

guno adquirido hasta la muerte de éstas, podrán disfrutar, depende, ya de la evenen ambos Cuerpos Colegisladores, se ha tualidad de su propia muerte, ya de las variable voluntad de los testadores.

Fundada en estas consideraciones, la Comision, que estima peligrosa la difinicion abstracta de los derechos adquiridos,

la legislacion antigua y cuales sometidos cha de este hecho, que puede ser ante-Era, pues, necesario determinar cuáles digo, es la que debe determinar la legis-

viudas que se casen despues. Por igual rado lugar bajo aquel régimen; y solo cuan-

De esta regla general se derivan otras

el mismo Código, auoque el hecho que lo nombradas, cuando las llama á la tutela después. En el mismo caso se hallan las especie pueden tener efecto retroactivo, vicisitudes de la fortuna ó de la libre y en este caso es más digno de respeto el bien, aunque sea por vía de ejemplo. Así, rior, en todo aquello en que difieran de rán hacerse valer por los procedimientos que va á sufrir el dafio que el que va a pues, conforme á la regla 2.a, los actos las consignadas en el Código. Tambien en el mismo establecidos, y sólo cuando la legislacion anterior, que fueran válidos 6.a, que permite al padre continuar dis- ca, podrán optar los interesados por el'os I.a, no se podrá hacer novedad alguna segun ella, deben serlo tambien despues frutando los derechos que se haya reser- 6 por los nuevos. dignos del mayor respeto, aunque el Có. digo no los reconozca ó los estime de

Por lo mismo que deben respetarse y derse que han perdido el beneficio de la mentarias, las clausulas llamadas ad can surtir su efecto los derechos nacidos de lucion de los Tribunales; pero entendiénrestitucion in integrum las personas que telam, y los fideicomisos en que el tes- hechos pasados bajo la legislacion ante- dose esto sin perjuicio de que los curarior o posterior a la promulgacion del Co. lo tuvieran por la legislacion anterior, tador encarga al fiduciario dar a sus bie- rior, los que, segun ésta, no producian cuando el hecho que haya ocasionado el nes un destino desconocido. Lo que no penalidad civil ó pérdida de derechos y nérico de tutores, y de que todos ellos se perjuicio que deba repararse hubiera teni. podrá hacerse es alterarlos ni modificarlos se ejecutaron en aquella época, no debe- sometan en cuanto al desempeño de su en manera alguna despues de regir el Có- rán producirla, aunque el Código despues cargo, á las disposiciones del Código. no deben, por tanto, aplicarse con efecto que el derecho originado por un hecho do hubiese ocurrido despues, deberán apli- digo, sino testando con arreglo al mismo; la establezca. En este caso podrán hacarse las disposiciones del capítulo 5.0, tí porque lo que pudo hacerse legítimamente llarse los matrimonios contraidos antes 11.a, que manda sigan su curso los extulo 2.0, libro IV del Código. De la mis- bajo el régimen anterior, no es fícito re- sin la licencia ó el consejo de quien cor- pedientes de adopcion, emancipacion vorespoda.

existencia, efectividad o extension del de- pendia solamente de la voluntad del que tirar las fianzas que tengan constituidas podrá alterarse el estado legal en que adquiridos bajo la legislacion anterior, techo dependen de eventualidades inde- lo poseyera ponerlo ó no en ejercicio, por la curatela que se hallen los que, por pacto anterior á aunque no hayan sido ejercitados, ningu- en esta materia, ó sea la de atender á sonas que viven, no tienen derecho al. la legislacion anterior, deberá regirse por de afianzar á las personas anteriormente reconozca este derecho á los adoptados tivo, y sabido es que las leges de esta segun el Código, no siempre convienes

ol-

y tres duros, lo cual demuestra que no divorcio. le robaron, pues cuando salió de Cadiz so'o lle vaba cinco duros.

Dice que no le pregunten más, y afiade; "me volví loco y he dicho la chó mi honra, con Enrique Victory. verdad."

Esta muy malo, débil, falto de fuerzas. a casa de Mad. Fontan? Cuando le hallaron, los carabineros le facilitaren caldos y cama. Esta tarde fué trei lo en un coche de primera, reservado, tando al í todos, y sia saludar á nadie á Cadiz. Cuéstale trabajo hablar y se fuese derecho á mi mujer y la saludó muy siente fatigado: tal es la debilidad que señaladamente. Esto ya me hizo sospechar siente, logresó en el Hospital Militar.

La autoridad militar instruye sumario. Al efecto estuvo hoy en el Puerto de Santa María el capitan de artillería se.

Causa de Vega Armentero

ANTECEDENTES

Ante la seccion tercera de la Audiencia de lo criminal de Madrid, se celebró el 17 de Octubre la primera vista del proceso seguido contra Remigio Vega Armentero, por parricidio cometido en la persona de su mujer dona Cecilia cura,

Parce ser que las ideas políticas y religiosas del marido, fueron causa de que se enfriáran las buenas relaciones entre los conyuges, hasta el extremo de nicas, si, señor. tener que separarse.

El dia 20 de Noviembre del año pasado se encontraron al anochecer los dos esposos en la calle de San Lorenzo, y después de cambiar algunas palabras, Ar- des del histerismo. mentero sacó un revover y disparó un tiro sobre su mujer, que cayó en tierra, y en tal estado repitió tres veces los disparos sobre la infeliz señora. Consumado este delito, el agresor dirigió el arma contra sí mismo, disparándose un tiro que no le causó el menor daño.

Al ser detenido no opuso resistencialguna, y al ser preguntado por algunas personas contestó:

-¡Lieva su merecido, por mala esposa, y por mala madrel

La víctima mu ió á los pocos momentos en la Casa de Socorro, sin poder prestar declaracion.

A las dos menos cuarto, el presidente Sr. Hernandez, declara abierto el juicio. Forman la Sala, además del presidente los señores Carrasco, Córdoba, Mira y Garcia Briz.

D fiende á Remigio Vega Armentero el Sr. Pedregal. De fiscal actúa el Sr. Cavareda.

La Sala, que es pequeña, se llenó por Armentero. completo en un momento.

En el público había distinguidas damas

INTERROGATORIO DEL PROCESADO. El secretario dá lectura al relato de los hechos, deduciéndose del escrito de conclusiones del fiscal, que Vega Armen- dejarme hablar á mí. tero ha incurrido en el delito de parcicidio que castiga el Código, con arreglo á las circunstancias del artículo 417, con cadena perpétua. Además, el fiscal solicita satisfaga 4.000 pesetas á los herederos de la víctima, Cecilia Ritter Mattis, esposa del acusado,

Presidente.-Levántese el procesado y conteste á las preguntas del señor fiscal.

Fiscal. Diga Vd. lo que sepa en este mal genio y siempre pegaba á los niños.

Procesado .- Mi encuentro con Mad. Ritter sué el 20 de Noviembre por la tarde, en la calle do San Mateo, esquina á la de San Lorenzo.

Yo estaba emocionado porque se me querfa quitar a mis bijos cuando ella se cuatro tiros." presentó, y con sarcasmo contestó á las

preguntas que yo la dirigi. Ya ciego, la increpé al ver el desprecio con que me trataba, y al negarse á re. velarme el paradero de mis hijos, se enco- tre Vega Armentero y la testigo.

lerizó, y exclamó: madre!

Entonces ya no supe lo que hice. Saqué el revolver que está sobre esa mesa y la disparé todos los tiros que tenía. La ví te; pues ya lo creo. caer al suelo, echando sangre por cuatro

F.-Después de los cuatro primeros disparos, ¿se arrodilló Vd. sobre ella, y la disparó otro ya en el suelo?

P.- No sefior, eso es falso. F.-. Y Vd. trató de dispararse otro

tico á sí mismo? P.-Sí, señor; y me chamusqué un poco

mio de Ezquerdo? P.-Si, sefior; pero no á auxiliarme nía al cometer el cimen; pero nada se con los mismos efectos segun la legislacion anterior. En su consecuencia, aquello procedan de un acto suyo, legítimo y institucion, la iniciativa fiscal para procha legislacion cuando los padres estu- cíprocas, bajo el antiguo régimen juríti- carla que favorecerla. Por la misma razon, vieren, conforme á ella, ejerciendo su co, la justicia manda respetarlo y mante- cuando la tutela estuviese ya constituida potestad. Pero la patria potestad en el nerlo, sin limitacion alguna. Así, el pa- bajo el régimen de la legislacion antemoderno derecho no tiene, ni ha tenido dre que voluntariamente hubiese emac. rior no se deberá proceder al nombrasentido que le dió la legislacion romana. recho sobre sus bienes adventicios, po- cualquiera de las personas que tengan desu personal provecho, sino para el más fácil cumplimiento de los altos deberes terior. que la naturaleza y la ley les imponen respecto á sus hijos. A este fin se encaminan, de un lado, el reconocimiento de la autoridad paterna, y de otro, el disfrute y administracion de los peculios. Por lo mismo, solo se pueden mantener y asegurar al padre estas facultades, en cuanto subsistan los deberes para cuyo cumplimiento fueron otorgadas Si, pues, los desconocida en España, su establecimienhijos, al salir de la patria potestad, pre- to requiere temperamentos de lentitud y llecidos, con testamento 6 sin él, antes fieren vivir b-jo la autoridad y en el prudencia, si no ha de comprometerse su de estar en vigor el Código, se rijan por esto ocurriese, toca á los Tribunales dedomicilio de sus padres y seguir, como exito. Por eso, aunque el Cótigo, legis. la legislacion anterior, y que la de los faen tales casos es presumible, la direccion lando para lo porvenir, dispone que los llecidos despues se reparta y adjudique no á su libre arbitrio, sino aplicando, sey los consejos de éstos, parece natural Jueces y Fiscales municipales procedan con arreglo á aquel, dispone que se res- gun la regla 13.a, los principios que sirque subsistan la administracion y el usu. de oficio al nombramiento del consejo de peten las legítimas, las m joras y los le- ven de fundamento á las demás transifructo de los peculios, por todo el tiem- familia si supieren que hay en su terri- gados, pero reduci-ndo su cuantía si de torias. po que la anterior legislacion los mante- torio alguna persona sujeta á tutela, la otro mode no se puliese dar á cada parpia. No será entonces el legislador, sino Seccion entiende que este precepto no ticipe en la herencia lo que le corres. el hijo mayor de veintitres afios salga el Código, sin perjuicio de que, tanto en como le hace la vigente, ni permitta al

como esposa, sino para decirme brusca- aclara, porque el testigo afirma y el pro-Se hai o en su poder un reloj de oro mente, que iba á entablar la demanda de cesado niega.

> lle desde que llegaron á Madrid? P .- Sí, sefior; la ví con el que man-

P.-Sí, señor; con mis hijos. Por cierto que una de las veces entró Victory, es-

Además, mi mujer me iba negando ciertas intimidades conyuga'es, negándose al cumplimiento de sus deberes, bien ale- da protesta. gando ser tal 6 cual festividad, bien por decir que se hallaba enferma.

F.- ¿Sus padres de Vd. murieron de enfermedad fácil de designar?

P.-Mi padre murió de 73 años á consecuencia de una caida; mi madre de 42 año"; ignoro de qué.

El procesado termina su dec'aracion La Venus Granadina. tranquilo y expresándose con facilidad.

LOS PERITOS.

Entra el perito Sr. Escribano, en union de otros de la defensa.

Fiscal.—¿Ustedes reconocieron al procesado en la Cárcel Modelo?

Prof sores .- Si, señor. F.-¿Está enfermo?

P. -Si, sefior. Obsérvanse en él sintomas de histerismo. En la actualidad se encuentra en un estado que pudiécamos llamar f onterizo entre la razon y la lo-

F.—Concretemos. Luego estando, como abora, histé ico, ¿se le puede considerar festó varias veces.

P.-Cuando le dan exa taciones ma-

El Sr. Pedregal. - ¿Consideran ustedes al procesado, exento de responsabilidad visto extraviado? por su locura al cometer el delito? P.-Sí, señor, es una de las propieda-

El Sr. Vega dice, que en una ocasion reconoció al procesado á instancia de su del procesado, ¿le manifestó á Vd. ésta buciones. señora para que le dijese, si era un mal- algún resentimiento con su madre? vado ó un loco, y saber ella ajustar su

-Acudí-fiade el perito, simulando ser ella á la que visitaba para que él nada sospechase, y al verme el procesado, dijo: "¿Usted es el médico? Peor estoy yo que ella." Aproveché la ocasion para reconocerle, y desde luego mi pronóstico fué, que estaba loco.

Después supe á los cuatro días, que

En la actualidad, aprecio lo que dejan dicho mis compañeros.

Entran los peritos calígrafos y reconocen ser de una misma letra las cartas de Enrique Victory.

INTERROGATORIO DE LOS TESTIGOS. Presentase una bellísima señorita vestida de riguroso luto. Es hija de Vega

Presidente. - ¿Usted quiere declarar? Testigo. - No, señor.

El Sr. Pedregal.-Protesto por no dejar declarar á la testigo. P.-Calle el letrado.

Pedregal. - Protesto doblemente por no Se cruzan algunas otras frases acalo-

radas entre la presidencia y la defensa. (Rumores en el público.) El presidente amenaza con desalojar

la sala, Se consigna en el acta la protesta del

Sr. Pedregal. Inés Ramón, criada que fué del matrimonio Armentero dice, que él tenía muy

La señora no le reprochaba nunca. Afiade á preguntas de la defensa, que los niños le han dicho varias veces que cuando fueron á ver á su padre al manicomio, les dijo éste: "Me ha metido aquí tu madre; pero en cuanto salga, la pego

Armentero (levantándose airado) .- ¡Men-

P.-; Calle el procesado! El Sr. Pedregal solicita un careo en-

A .- La única vez que yo he pegado á -¡Tú eres un hijo, al fio, de mala mi mujer, no estaba la testigo en casa. T.- Es mentira, miente Vd.!

P.-; Calle Vd.! T.-Sí, señor, y mucho más Vd. mien-

(Grandes murmullos en el público.) El presidente vuelve á anunciar que hará desalojar la sala.

Armentero. - Advierto á la presiden. cia que la testigo ha servido en casa de

Victory. José Castro Alvarez, comisario que detuvo á Vega Armentero.

El defensor pide un careo de este, á fin de aclarar la actitud que este te-

Tambien tiene carácter en cierto modo esta materia, la regla 10.a, que establece ciertas restricciones á la introduccion inmediata del consejo de familia cuando la tutela estaba ya constituida ó constituyéndose al empezar á regir el Código. Siendo esta nueva institucion enteramente

the president color of the second sec

El Sr. Pedregal dice que es una fal-F.--¿Usted la vió alguna vez en la ca- sedad la declaracion del testigo, porque misión del delito, y en una erudita diéste dice que quedó una bala en el revolver, y que oyó ciaco disparos; y no teniendo más que cinco tiros el revolver, y extranjeros, deduce que no pueden apli-F.--¿Usted ha ido en alguna ocasion no han podido dispararse los cinco y aún quedar uno. El presidente no da importancia á este detalle.

El presidente impone multas de 20 pesetas á varios testigos, por no asistic al juicio, entre ellos el doctor Ezquerdo. Presentase otro hijo de Armentero,

que tampoco quiere declarar. Et Sr. Pedregal consigna una segun-

Se suspende el juicio á las cuatro, por unos minutos.

José Miralles, periodista, amigo de Armentero, oyó decir á éste que su mujer le quitaba el cariño de sus hijos. Tuvo en su poder el original de la

última novela que escribió Vega, titulada estaba en la cárcei; y esta enfermedad no D. José Tragó, profesor de música adoptó ninguna medida para; corregirla, y

de la señ rita de Armentero-Dice que el ministerio público no tiene noticias de en una ocasion Vega mostró deseos de que haya pasado un dia tan solo en la ver á su hija, un dia que ésta no estaba enfermería. en casa. Ramon Chies, director de Las Domi-

nicales del Libre Pensamiento.—Dice que le sorprendió extraordinariamente la no- taba en su mujer en la intimidad conyuticia del hecho realizado por Armentero, gal, y afirma que si realmente hubiese espuesto que nunca notó en él síntomas tado demente en aquella época, no hude dem-ncia y le trató mucho tiempo.

Angel Sanches Neira .- Pedregal .- tid d, por lo mismo que uno de los efec-¿Llegó el Sr. Armentero á du lar de la tos de la d mencia es el atrofiamiento, ó,

fidelidad de su mujer? Testigo. -Sí, señor. Así me lo mani- nes de las facultades g nésicas.

Afi de que siempre ha sido Vega la. influir, ni la agravante de la alevosía, ni borioso y honrado. Jamás le ha visto em- la atenuante de haber mediado arrebato briagado. Pedregal.—¿En alguna ocasion le ha

Testigo. - Cuando se trataba de un lance ó motivo particular, cosa muy natural

Pedro Izquierdo, médico. Pedregal.-Cuando asistió á la niña pre que caigan en la órbita de sus atri-

Testigo.-Nunca. Juan Manuel de Carús, presbítero. A su casa fué varias veces Armentero á pedirle consejo, pues decía ser des-

graciado en extremo. Declaran otros varios testigos sin decir nada de interés.

Se llama & Enrique Victory, que no se presenta. El presidente le impone 25 pesetas de había matado á su señora, lo que no me multa y ordena que se le cite para hoy vida, por el respeto que se debe á los sin excusa ni pretexto, y caso de no muertos; respeto que eu mí llega hasta asistir, que se le procese. Esto á instan. lo sagrado. Pero es necesario, y mucho

cias del Sr. Pedregal. A las seis se suspendió el juicio.

SEGUNDA SESION

A las dos, el presidente ordena la entrada de los perioditas Despues entra el procesado, que está muy tranquilo. A los pocos momentos se declara audiencia pública, penetrando un grupo numeroso que promueve el acostumbrado es-

cándalo, Continúa el exámen de testigos. El primero que comparece es D. Pedro Rivera, jese de movimiento de la

compañía del Norte. Pedreg I. - ¿Cómo se cuando estuvo allí empleado?

T .- Siempre cumplió fielmente su obligacion. Jamás supe que fuese dado á la Pedregal,-¿Cuál es la causa, en opi-

nion de U.I., de las desavenencias en el matrimonio Armentero? T.-La escasez de recursos, pues su sueldo nunca pasó de 6,000 reales.

ticularidad en el carácter del procesado? T.-Sí, señor; era muy exaltado. El secretario, da lectura á la citacion de Eurique Victory, que no comparece. Tampoco puede comparecer Mad Fon-

Pedregal.-¿Notó el testigo alguna par-

tan por hallarse enferma, segun certificacion del médico forense. El Sr. Pedregal hace constar que se-

gún sus noticias, Victory se halla en á la cintura de la víctima.

Madrid.

Lée un párrefo de una ca El tribunal se reserva el examen de la te de dona Cecilia Ritter, que califica

prueba documental. El Sr. Pedregal presenta un escrito modificando la quinta de sus conclusiones provisionales, en el sentido de creer que el proces do cometió el delito estando loco, y adiciona una sexta, para que se saque el tanto de culpa que resulte contra don Earique Victory, amante de doña Cecilia Ritter, por las cartas que, dirigidas á esta señora aparecen en el sumario, conteniendo amenazas contra la vida del Sr. Armentero.

INFORME DEL SEÑOR FISCAL. Empieza diciendo que se vé precisado á mantener sus conclusiones provisionales con el anterior testigo, que ya se había como definitivas, entendiendo que no hay F -¿Fué el'a á ver á Vd. al manico- marchado. Le carean con el procesado, motivos para considerar como loco al procesado.

Refiere el hecho de autos en los mis-

Pero cuando los derechos del padre vaya entrando en las costumbres la nueva patria potestad segun la legislacion an- cias, siendo tantos los casos en que los actos del menor ó de la administracion de su patrimonio no pueden verificarse leexcepcional del principio que domina en galmente sin la intervencion del consejo espontánea accion fiscal, se deberán con el tiempo la realidad y la práctica de la

nueva institucion. A go de excepcional ofrece tambien la regla 12.a, la cual, despues de prescribir que los derechos á la herencia de los fa-

cualquiera de aquellos en más del tercio de éstos. Pero si murió despues, rigiendo en que difieran, debería regirse por di- voluntario, otorgado con condiciones re- mover su uso pod ia más bien perjudi- el Código, como por razon del tiempo en que ha ocurrido su muerte resu tará aumentada la parte disponible del testador y reducida por tanto la legítima y acrecentadas en su caso las mejoras, el tes á los ojos de los autores del Código, el cipado á un hijo, reservándose algun de- miento del consejo sino á instancia de tamento habrá de cumptirse reduciendo ó aumentando las porciones hereditarias Concédese á los padres el poder tuitivo drá continuar disfrutándolo hasta el tiem- recho á formar parte de él, ó del tutor; si así fuere necesario, para que todos á que se llama patria potestad, no para po en que el hijo debería salir de la y seguramente no faltarán estas instan- los partícipes forzosos en la herencia, segun el nuevo derecho, reciban lo que les corresponda conforme al mismo.

> Aunque la Seccion ha buscado detenidamente en el Código todos los casos de familia. A estos casos, más que á la de conflicto que puedan ocurrir entre sus Ministro de Gracia y Justicia. disposiciones y las del antiguo derecho. y cree que todos los conocidos podrán resolverse por las regias transitorias que quedan expuestas, le ha parecido conveniente prever otros casos, que puedan ocurrir en la práctica y no se hallen directamente comprendidos en aquellos. Si cidir lo que á su juicio corresponda, pero REGLAS GENERALES PARA SU APLICACION

que quedan indicadas, nada más ha tenila voluntad tácita del bijo, quien prorro- es aplicable sino a los menores o inca- ponda segua la nueva ley. La legislacion do que hacer la Seccion sino algunas corgue la autoridad y las facultades patera pacitados cuya tutela no estuviese defini. anterior no reconocía porcion legítima á recciones de estilo, ó de erratas de imnas. Y por la misma razon, desde que tivamente constitui la al empezar a regir los conyuges ni a los hijos naturales, prenta o de copia, nometidas en la pria dia en que termine la insercion de la condicion y capacidad legal de las persos mera edicion del Cóligo. Fácil será ad. ley en la Gaceta. de la casa de su padre cesará la pre- este caso como en el de estar funcios padre disponer libremente del tercio de vertirlas comparando los textos adjuntos suncion en que descansa la regia 5 a y nando el tutor, deberá nombratse el con su haber. El que hizo testamento váido con los publicados, y así se verá que no excusa de su cumplimiento. con ella los derechos de administracion sejo cuando lo solicite persona interesada, bajo el régimen de aquella legislacion, no sus diferencias son tan poco importantes que requiera su intervencion. Mientras no del quinto de sus bienes ni mejorar a nesesario llamar la atencion sobre ellas,

mos términos que se hace en la sesion bre tan obsceno.

carse al caso presente, pues el procesado

Porqu: -anade-ni los antecedentes pa-

que el carácter de Armentero es irrascible,

nervioso, exaltado, histérico; pero esto,

sijease bien los señores magistrados, po-

drá ser causa de locura, pero no es lo-

INFORME DEL SR. PEDREGAL.

Yo no quisiera acordarme de su mu-

jer, de las faltas que ha cometido en

más al encontrarme con las cartas que

obran en el proceso, inmundos engen-

dros llenos de obscenidades las más re-

pugnantes, las más procaces, las más es-

candalosas y groseras. Y hoy, por un

sarcasmo de la suerte, resu'ta protector

de los hijos del procesado, e hombre que

inspiró esos escritos, un amante oscuro,

desconocido: D. Enrique Victory en fin.

Asirma después, describiendo el es-

tado moral del procesado, que é te, á

pesar de las sospechas que por confiden-

cias con cierto sacerdote tenía de la infi

delidad de su mujer, procuró reconciliar-

se con ella, y se portó siempre como un

ros de dofia Cecilia Ritter y D. Eurique

Victory, segun constan en las cartas y

sado en un manicomio; todo esto con frase

procesado, dice jes un hombre moral-

mente muerto! ¡Yo no conozco desgracia

Describiendo todas las penalidades del

Habla del hallazgo, en el cadáver, de

Lée un parrefo de una carta del aman-

potestad, otro en que decla Victory que

se sentía capaz de todas las ferocidades,

y termina así: ¡Desgraciado del que se

tero, fué agredido una noche por una per-

Recuerda, con este motivo, que Armen-

paquete de cartas mencionado, que ca i

muy viva y oratoria vehemente.

codo en la rodilla, llorando)."

interponga entre tú y yol

punto de perecer envenenado.

Describe despues los amores adú te-

hombre digno.

(El procesado, Sr. Armentero, Ilora.)

Procesado: Dos meses.

Se ocupa después del estado mental instrumento de la Providencia, porque si clava del Señor y acude á la oracion. del procesado en el momento de la co- él no mata, ¿qué hubieran hecho con él?

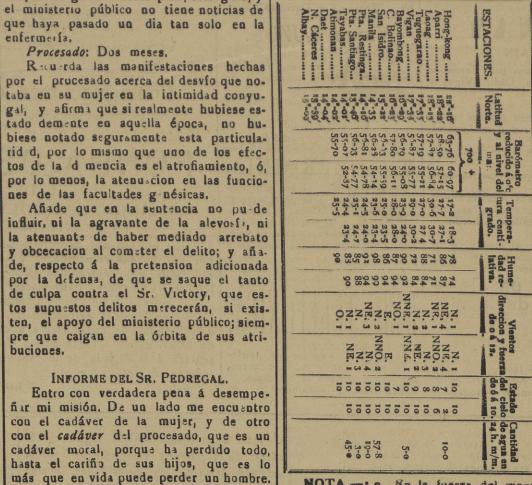
gresión, en la cual cita gran número de declarado irresponsable su defendido, al res arrepentidos, que ella nos asistirá. Có ligos antiguos y modernos, nacionales que los médicos han declarado neurótico. El procesado manifestó al terminar el

juicio, que se debe sacar tanto de culpa cion del auditorio en exponer los muchos no estaba loco al cometer el crimen, y solo contra el curador de sus bijos, á causa peligros de caer en los pecados que ofrece en este caso podía eximirse de la pena de las indicaciones que le han hecho en el mundo y nuestras pasiones. una carta, la cual entregaba al tribunal. Tambien ha protestado contra los jui-

tológicos de su familia ni los suyos lo cios desfavorables á su conducta que ha acceditan; pues únicamente se ha probado hecho un periódico.

Se declaró el juicio concluso para sentencia. Eran las seis.

Esgistro del servicio Meteorológico Sigue sus razonamientos diciendo que EN LUZON V COSTA DE CHINA. la excitacion monomaníaca se observó en el procesado al cabo de un mes, cuando Observaciones correspondientes à la k. s. m. y 4 h. p. m. del die sería muy peligrosa-dice-cuando no se 1.0 de Diciembre de 1889.



NOTA,-1.0 En la fuerza del viento omcalma, 12 m Huracan; los demás nám res intermedics sirven para expresar

pletamente despejado, 10=completamente cubierto; los demás números intermedio xpresan las partes de cielo cubiertas,

PROBABLE HASTA MEDIO DIA DEL 3; Los barómetos bajos: el temporal indicado ayer en el Pacífico se aproxima al parecer por el S., algo lejano. En el mar de China vientos muy duros, aquí probablemente refrescarán algo los del 1.0 y 2.0

NOVENARIO.

En la iglesia de S. Ignacio ha dado comienzo el sábado la novena á la Inmaculada Concepcion, estando la imágen de como concertaron la reclusion del proce- María en el altar mayor, adornado con

Un coro de niños cantó las letanías y una salve, canto ilano, preciosisima. El viérnes predicó el R. P. Martinez, quien empezó diciendo que se aproxima el 8 de Diciembre, fecha que nos trae el

semejantel "(El procesado tiene la cabeza apoyada en la mano derecha y el recuerdo de la declaración pontificia de a Concepcion Inmacu ada de María, con gran júbilo de Roma y contento de España, porque los españales eran ya conofica de inmundo tesoro de liviandades. cidos con el dictado de los Caballeros de Estas cartas son 23, todas sin fecha, y la Inmaculada Concepcion, á quien aclafueron encontradas en un saquito cefiido maron por su Patrona.

Filipinas, floron de la corona de España, tambien celebra á la Inmaculada, porque los hijos se alegran de las exce-

de atentatoria á los derechos de la patria De la idea de la mujer inmaculada viene la de la mujer pecadora; porque en el sitio donde Eva pecó, ofreció Dios que nacería una Vírgen sin mancha que quebrantaría la cabeza de la serpiente.

Los pasos de la mujer pecadora nos

conducen á la muerte y los pasos de la cayó en el pecado por no huir de la ocasion. dante 3.0 de Montes D. Eduardo Amor tero entregados á la tutela de un hom-

> principalmente merece notarse en los tra- su validez, bajos á que se refieren y en el espíritu

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid, 30 de Junio de 1889 = MANUEL por otras leves posteriores, y no prevale-ALONSO MARTINEZ, Presidente; FRAN- cerá contra su observancia el desuso, ni CISCO DE CARDENAS, SALVADOR DE AL. la costumbre 6 la práctica en contrario. BACETE, GERMAN GAMAZO, HILARIO DE IGON. SANTOS DE ISASA, JOSE MARIA Har á pretexto de silencio, obscuridad ó MANRESA, Vocales; EDUARDO GARCIA insuficencia de las leyes, incurrirá en res-GOYENA, Vocal auxiliar. = Excmo. señor ponsabilidad.

TITULO PRELIMINAR.

DE LAS LEYES, DE SUS EFECTOS Y DE LAS

Attículo 1.0 Las leyes obligarán en la respectivamente tengan. Península, Islas advacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legisla-Fuera de las enmiendas y adiciones cion peninsular, á los veinte dies de su á todos los que habiten en territorio espromu'gacion, si en elias no se dispu- pafiol.

Art. 2.0 La ignorancia de las leyes sidan en país extranjero.

Acti 4.0 Son nulos los actos ejecu país en que están sitos:

María, por el contrario, cierra su cora Luego presenta á Armentero como zon á la soberbia, se humilla, se llama es

Imitemos á María y acudamos á ella El Sr. Predegal terminó pidiendo sea que es refugio de pecadores, pero pecado-

El sábado el P. Satorra ocupó la aten-

El ángel al avisar á Lot que saliera de Sodoma, le advirtió que fuera pronto,

que no se detuviese en sus cercanías y no volviera la cara. Eso es lo que procede: hacer huir de las ocasiones y no detenerse en pensar

Debemos como María, cerrar el corazon y ser constantes en la oracion y temor

El domingo el P. Majó eligió las palabras del Génesis como texto: "La serpiente me engañó y yo comí de la fruta" y pronunció un enérgico y persuasivo sermon presentando el contraste entre Eva que tiene conversacion con el espíritu malo, y Marís que habia con el Arcangel San Gabriel, deduciendo de aquí que no deb mos tener trato, compañía ni amistad con los implos é incié tulos porque pervierten, puesto que el árbol corrompido no puede dar ópimos frutos.

Hay que huir de ellos para no perder la fé, tener limpias las conciencias é inmaculadas las costumbres.

Las lecturas malas son otro veneno para el espícitu; hoy se lee cualquier papel es. crito, y aúa los científicos están llenos de

El remedio será la oracion frecuente, el auxí io que ha de pedirse, y el ejemplo; teniendo una santa despreocupacion para ejecutar obras y actos piadosos públicamente, una santa libertad para defender los dogmas del Evangelio de palabra y por escrito, y el tener presente que el que se reuna con buenos se hace bueno, el que habla con sabios se hace sabio y el que conversa con los santos se santifica.

OFICIAL.

Título de propiedad.

os hermanos D. Bernardo, D.a Inés, defia Regina, D. Genaro, D. Máximo y doña Severina, apellidados Pineda, por una casa de materiales fuertes situada en el interior de la calle de Alcalá, arrabal de Sta. Cruz, cuyos linderos cita la Gaceta,

que se crean con derecho á oponerse á

El dia 26 la Hacienda pública saca

subasta dos partidas de tierra que la Haciendo posee en el barrio de Irocan, pueblo de Taal en Batangas, sobre el tipo

de \$ 1882'04. Puente. El 26 de Diciembre la Hacienda pública saca á subasta las obras de repa-

durante la 1.a quincena de Noviembre, han sido las que siguen: Construccion de la bodega y antepe-

chos del puente de Avi és, terraplen del estero de Sibacon, la alcantarilla de la calle de Cabildo, la de la calle de la Noria en Quiapo, traslacion del puente de la Quinta, limpieza de la alcantarilla de la calle de Palacio, relleno de baches, limpieza de cunetas y arregio de las calles de todos los distritos.

Vacuna.

En la Casa Central fueron vacunados 13 nisos y 4 nisas que procedsan: 3 de Tondo, 4 de Binondo, 1 de Trozo, 3 de Santa Cruz, 2 de Sampaloc, 1 de S. de Miguel, 2 de Pateros y 1 de

El sábado próximo volverá á aplicarse la vacuna en la Casa Central.

Ha sido nombrado alférez del tercio de policía de Islas Bitanes, el sargento

Montes. Del ramo de Montes se han firmado

Expuestas las consideraciones que pre- tados contra lo dispuesto en la ley, salvo ceden, y dado á conocer en ellas lo que los casos en que la misma ley ordene

Los derechos concedidos por las leyes que los ha animado, cree la Seccion de- son renunciables, á no ser esta renuncia ber dar aqui por terminado el encargo contra el interés ó el órden público, ó en perjuicio de tercero.

Act. 6.0 El Tribunal que rehuse fa-

Cuando no haya ley exactamente aplicable al punto controvertido, se aplicará la costumbre del lugar y, en su defecto,

los principios generales del derecho. Art. 70 Si en las leyes se habla de meses, dias ó noches, se entenderá que los meses son de treinta dias, los dias de veinticuatro horas, y las noches desde

nombres, se computarán por los dias que Art. 8.0 Las leyes penales, las de policía y las de seguridad pública, obligan

Art. 90 Las leyes relativas á los des Se entiende hecha la promu'gacion el rechos y deberes de familia, o al estado,

Art. 10. Los bienes muebles estan sus y usufructo que al padre corresponden y siempre que deba ejecutarse algun acto pudo disponer, teniendo hijos, más que y sus motivos tan evidentes, que no es r troactivo, si no disposieren lo contrario, rio: los bienes inmuebles, a las leyes del Art. 30 Las leyes no tendran -f-cto jetos á la ley de la nacion del propietas

verza relativa á aquellos extremos.

2.0 En el estado del cielo o com. SSTADO DEL TIEMPO:

cuadrantes siguiendo los chubascos,

PUNTOS RELIGIOSOS.

lencias de su madre.

sona desconocida, con quien luchó á brazo partido, y supone que el agresor mujer sin mancha nos lleva á la vida eterna. era un asesino pagado. Otra vez-dice-Eva escucha á la serpiente que la por un descuido de su mujer estuvo á nándola en que comiendo de ella no mo- nuel Rosendo Rodriguez. Sigue leyendo algunos párrafos, los riría, y sembró la duda en su corazon, y más cultos, de esta escandalosa corres- con la duda el orgullo y la soberbia, porpondencia, en que el amante hace refeque aquel árbol estaba, como todo, bajo rencia al fruto que pudiera resultar de su dominio y no era nadie para privaria las resoluciones siguientes: aquel amor adútero, y de aquí deduce de él. Eva consiente y lejos de huir de tristísimas consecuencias acerca de la edula tentacion, se adelanta sola, sin acudir cacion que recibirían los hijos de Armen- á su compañero y sin acudir á Dios y

CODIGO CIVIL

Lo solicitan del juzgado de Quiapo,

del domingo. El juez dá 9 dias de término á los la pretension. Tierras en venta.

racion del puente de la cabecera de Cá. piz, bajo el tipo de \$ 38y8'58. Obras municipales. Las ejecutadas en el rádio municipal

brinda la fruta del árbol prohibido, enga- 2.0 del regimiento España núm. 1, Ma-

Art. 5.0 Las leyes solo se derogan

que se pone basta que sale el sol, Si los meses se determinan por sus

nas, obligan á los españoles, aunque tes

Por el Gobierno general: disponiendo que se remita al Ministerio de Ultramar la instancia que dirije al mismo el ayufué conferido por Real orden de 21 de que vino á la capital. setiembre próximo pasado,

Concediendo nueva autorizacion al ayu. más Perojo del destino de oficial 3.0 de dante 2.0 de Montes D. Ramon Perez la Administracion central de Rentas y Herrera para tasar los terrenos que en las provincias de Tarlac y Pangasinan han de expropiarse por la empresa del ministracion de Hacienda pública de Iloferro-carril de Manila á Dagupan.

Por la Direccion general de Administracion civil: nombrando escribientes para la junta provincial de composiciones de terrenos, á Pablo Benaventa y Fernandez y Benito de José.

Expidiendo títulos de propiedad de cimiento del maestro de la escuela de Biterrenos á favor de D. Cipriano Ladera, en el pueblo de Badoc (Ilocos Norte); de D. Emeterio Sambrano y D. Iguacio llaviciosa (Apra) y del de la ayudanta sustituta de la de Alimodian (Iloi.o) doña Brice, en Diagras, de dicha provincia; de Da Estefaní: Ronquillo, en Candon, y de D.a Eusebis Gines, en Narvacan, pueblos los dos ú timos citados de la provincia de Ilocos Sur.

Concediendo adjudicacion gratuita de comandante de caballería, comandante P. M. terrenos en el pu bio de Polangui (A b y) de Davao, D. Maximino Lillo en súplica a D. Policarpo del Valle, D. Pedro Alde que le sea abonado la mitad del tiemfafara y D. Macario Sailago. po que sirve en este ejército.

Nombramientos.

Han sido nombradas: maestra sustituta de la escuela de niñas de Valladolid (Negros) doña María Buenaventura. Id. de la de Solsona (llocos Norte)

don's Florencia James. Id. de la de Banna, en la misma provincia, doña Flora Teodora.

Ha sido nombrado alcaide 2.0 en propiedad de la cárcel de Mindoro, Julio Cruz García, que desempeñaba dicha plaza en concepto de interino.

Id. 1.0 de la de Batangas, Rufino Tangioco, que desempeñaba igual destino en la de la Union.

Ha sido admitida la renuncia que por motivos de salud, ha presentado del cargo de alcaide 1.0 de la carcel de la Isabela de galleras de Tuy (Bitangas,) en \$1,040 de Luzon, Jorge Carvajales.

Por la Direccion general de Administracion civil, se ha autorizado á la Iospeccion de Montes para expedir título de en el trienio. Perito tasador de terrenos del Estado á favor de D. Andiés Arévalo.

Resoluciones de Direccion. Por el Excmo. Sr. Gobernador general, se han acordado las siguientes resoluciones de, Direccion:

Concediendo á D. Juan Ignacio Mocatedráticos de las facu tades de Dererales y Diez de la Cortina, jefe de Administracion de 1.a clase y de la seccion de Gobierno de la Direccion general de carse para la Península con objeto de Administracion civil, un plazo de seis me- presentarse á oposicion, para optar á las fónico. ses para presentar el título original corplazas de catedráticos para las cuales se respondiente á dicho destino. ltiva, requisito del que carece la mayoría

Supliendo el disenso paterno á los jóvenes Felipe Cristobal y María Fajardo, de los aquí residentes. que desean contraer matrimonio. Concediendo permiso al chino cristia-

nó Miguel Donato Chán-Poco, para contraer matrimonio con Gregoria Antonia. Declarando prófugos del servicio militar á los quintos Francisco Cartaló, Gregorio Dádivas, Policarpo Opulencia y Victor Zepada.

Absolviendo de la calidad de prófugo al quinto Francisco García.

Nombrando vocal de la Junta de Agricultura, Industria y Comercio de la provincia de Batangas, á D. Potenciano

Tribunaies.

Mañana continuará la vista de la causa formada contra el ju-z de 1,a instancia interino que sué de Tariac D. V. T. por el deito de no haber ratificado el auto de prision de unos procesados.

laforma, segun dijimos, el abogado sefior Hazafias.

Resoluciones várias.

Se ha dispuesto por el Corregimienta la construccion de un cerco de cana para el cementerio de la Loma, presupuestado en \$ 433'32.

Se ha impuesto al chino Agustin Chacut la multa de \$ 45 por usar en su fábrica de tabacos de marca agena.

Se ha cedido al D. C. Párroco de Iloilo el edificio destinado á escuelas, prévio el reintegro de \$ 6,189 79, disponiendo á la vez la formacion de presu questo p ra nuevo local con aquel destino. Se ha autorizado al Gobergador Polí-

tico militar de isla Corregidor D. Federico Reboul é Isasi, para venir á esta

Se ha dispuesto por el Gobierno general que D. Joaquin María de Valdivia, contiuúe desempeñando el Gobierno civil de lo provincia de Nueva Vizcaya, hasta D.a Basilia Cabangis, D. José Desiderio la presentacion del propietario, conside- y varios á proa. nándosele á la vez posesionado, para todos los efectos legales, del destino de secretario del Gibierno civil de Manila, para cuyo destino ha sido nombrado por orden telegráfica del Ministerio de Uitramar, fecha 16 del pasado.

Por la Intendencia general se ha dispuesto que D. José María Atay de oficial 4.0 de la Administracion central de Rentas y Propiedades, agregado á la Ordenacion general delegada de pagos y D. Potenciano Reyes, aspirante 30 de la Ordenacion de pagos, agregado á la Administracion central de Rentas y propiedades, vuelvan á hacerse cargo de los respectivos destinos para que han sido nom-

Por la Inten 'encia general de Hacienda se ha dispuesto que se haga saber al propietario de la casa que ocupa la fuerza de Carabineros en Atimonan (Tayabas), que en el término de 8 dias dé principio á las obras de reparacion, que deberán quedar terminadas en el plazo de un mes. Se ha dispuesto que D. Autonio Mo-

tos, oficial 2.0 cesante del Gobierno civil de la Laguna, continúe, por conveniencia del servicio, desempeñando dicho destino cas, procurador de la Compañía de Jesús, hasta la presentacion del electo.

A Obras públicas.

Parece que con favorable informe, ha pasado á la laspeccion de Obras públicas la peticion del director de la Compañía de los Tranvias, solicitando se le Sr. Hervás, tiene ya terminados los pla- rias en Noviembre de 1888 ha sido 18'46 conceda la ereccion de una estacion de nos de las tarres que se construirán en y el del presente año 12. servicio para la lin a de Malate, en la la iglisia de S. Miguel. calzada de Sin Mirc lino, y la construc. cion de jun ramal de 542 metros de via tilo predominante en toda la construccion, desde dicha estacion hasta la esquina del serán góticas. terreno que ocupa el Hospital militar.

Posesiones y ceses. Cos Nirte, D. Candido Jiques.

y Diaz, en solicitud de que se deje sin D. Gonzalo Espinosa del destino de in- por la atencion que tuvo de enviar á diefecto el ascenso á la cias: de 20 ayu. terventor de la Administracion de Hacien- cho tribunal un ejemplar del "Diccionario dante D. Calixto Ruiz y Austri, que le da de Cobú, terminada la comision para de la Administracion de Filipinas" que el

Se ha dado cuenta á la Direccion

general de Alministracion civil del falle-

naibagan (Negros) D. Juan Megdez; del

de la de San José (Bulacan) D. Crisanto

Cursando instancia promovida por el

-Devolviendo aprobado un ejemplar

-Ordenando se nombre un soldado

-D ndo conocimiento de haberse con-

Laguna al músico de 2.a clase del regi-

se han hecho las adjudicaciones siguien-

tes: A favor de don Ricardo Abellar ha

sido adjudicado el servicio de la contrata

Id. la id. del 5.0 grupo de Manila,

A favor de don Atanasio Relucio un

terreno en S a Antonio (Nueva Ecija,) de

cho, Medicina y Farmacia de esta Uni.

versidad, tienen el pensamiento de embar-

requiere ser doctor en la facultad respec-

Decíase ayer que el Excmo. Sr. Go-

pernador general, se ha dirigido á la pro

pasó por Aden, con direccion á España,

el vapor-correo "San Ignacio de Loyola,"

Segun noticias que han llegado hasta

nosotros, es probable la creacion de un

nuevo periódico que saldrá á luz á prin-

Nos parece bien el pensamiento.

El sábado entregó su alma á Dios el

letrado, antíguo oidor suplente, D. Fran-

cisco Fernandez Villabrille, alcalde mayor

que fué de Camarines Norte hace unos

treinta años. Por su probidad y bondad de carácter era muy estimado dicho se-

fior, con cuya amistad nos honrábamos,

-Por el Anlus, que salió el sábado

para Batangas y escalas: -Fr Frutos Gar.

cía, D. José Enderica Gutierrez, D. José

Vito Rodriguez D. Manuel Martinez, do-

na Purificacion Lerque, D. Lorenzo Apa-

ricio, D. Segundo Mapa, D.a Fabiana

Anjoia, Fr. Deogracias Gomez, D. Luis

García de la Llana, D. Elias Ballester,

ge Aneth, don Narciso Fondeviela y va-

derico Moreno y Local y varios á proa.

LA BULA

A pesar del tiempo, celebráronse ayer

Hubo que suspender la procesion de

El sermon estuvo á cargo del magis-

Para este punto hemos oido decir se

Sabemos que el arquitecto municipal,

Dichas torres, en armonfi con el es-

ha embarcado el R. P. Hermenegildo Ja-

Le descamos un rápido alivio.

Expresion de agrado.

tral Sr. D. Faustino Sanch z de Luna

mañana en la Catedral las ceremonias de

ritual por la publicacion de la bula.

-Por el Glorsa, que llegó ayer de

loanes y 6 brazas, en \$68'78

A doctorarse.

dos lo que desean."

A Batangas.

tras noticias con las del colega.

agustino P. Fr. Toribio Varas.

Vapor-correo.

Nuevo colega.

Fallecimiento,

clase escolar.

R. I. P.

rios á proa.

la misma.

de su saiud.

solemnidad celebrada.

A Zamboanga.

Pasageros,

miento núm. 4 Apolonio Miranda.

de la relacion de los indivíduos de tropa

propuestos para la licencia temporal.

Noticias militares.

Silverio Ruiz Huidobro.

Subastas,

en el trienio.

rinamente la desempeñaba.

Fallecimientos,

Isabel Alinas.

reporta á la administracion en general. Nos complacemos ea dar publicidad á cido. Propiedades. este hecho, con la enhorabuena al distinguido cuanto laborioso funcionario señor Con fecha 22 se hizo cargo de la Adcos Sur D. Gerardo Rodriguez Peliico,

cesando D. Cecilio Margenat, que inte-Una despedida.

El viérnes último se celebró un Engineers meeting en los altos del Resaurant de París, para dar cariñosa despedida, por varios maquinistas españoles y extranjeros, la mayor parte perteneciente á la Casa armadora Aldecoa y C.a y por varios ingenieros con industria mecánica establecida en la Capital, Lucas; del de la maestra de niñas de Viá D. Juan Hay, maquinista inspector de los Sres. Aldecoa y Macleod, que lleva larga residencia en este país y que marcha á Inglaterra por motivos de salud.

El menú fué selecto y delicado, como acostumbra á servirlos el acreditado establecimiento.

Concurrieron al meeting los señores Gilchrist, Boyle-Willson, Strachun, Miller, Allison, Hay-Richardson, Pausalan, Miranda, Benedicto, Earnshaw, Plumer, Ibar-

rola (D. W. y D. B) y Segursea. S gun es de rúbrica, al destapar el espumoso Champagne, se pronunciaron algunos briadis, iniciados por los señores del regimiento nún. 3 para asistente del Boyle y Gilchrist que brindaron por la médico mayor de Sanidad militar don Reina Regente, por el Rey de España y de higo, el peso de sus reformas. por el Capitan General de Fi ipinas, sigu éndoles los demás que brindaron por cedido dos meses de licencia para la

España é Inglaterra. Mucho celebramos la buena armonía que alls se ha demostrado entre los maquinistas españoles é ingleses. La reunion se termino, ofreciendo los concurrentes un En las celebradas por la Intendencia, delicado recuerdo á su buen amigo y compañero el Sr. Hay.

Fresquecito y água.

Lievábamos ayer dos dias envueltos en agua, con un constante llover menudo y pertinaz que no ha cesado un momento. favor de don José Bistida, en pesos 17.028 Se ha dejado sentir, á influencia del temporal y los nortes, un fresquecito bastante pronunciado para los matandás, que ha hecho sacar del fondo de los baules la cabida de 11 quiñones, 4 balitas, 6 ropa de abrigo. Los termómetros han bajado hasta 23 grados ¡B.rrrrri!... qué frio tan ... relativo!

El temporal, segun el Observatorio, avan-Al decir de El Comercio, algunos za por el Sur, lentamente.

Teléfonos.

Parece seguro que á principios de Enero tendremos en funciones el servicio tele-

Telégrafos en el Brasil. Participa la Estacion Central de Telégrafos de Berna que las líneas terres. Nos alegraremos de que consigan totres brasilefias se hallan francas para la correspondencia telegráfica, Respecto de alguno, coinciden nues-

Felicitacion.

El sábado felicitaron al catedrático de Medicina, D. Andrés Casado, sus alumnos escogida biblioteca en el Casino, y que muy sólido y muy chichirico. con motivo de ser sus dias, ofreciendo á éste le iba á encargar trabajos de decovincia de Batangas para donde le acom. dicho señor como recuerdo del aprecio en rado en sus techos y salones el reputado y declarandole libre del servicio militar, paña, entre otras personas, el religioso que le tienen, un magnifico estuche anti- émulo de Pons, Cilla, Mecachis y otros séptico con un pu'verizador Championier, compañeros de lápiz, mi distinguido aminecesario en las curas segun el método go Sr. Villar, conocido ya de este público de Listle, y un juego de plata para té. por sus dibujos del Manililla. A la una de la madrugada del sábado

El Sr. Casado recibió muy amablemente á sus discípulos, obsequiándoles delicada y distinguidamente.

El buen método.

Dado el método de enseñanza que se sigue en el Real Colegio de Sta. Isabel, á cargo los estudios de las Hijas de la Caridad, es tal el contingente de alumnas cipios del año próximo y dedicado á la internas pensionistas que en él hay, que se hace imposible admitir más educandas, hasta que no haya vacantes, á pesar de haberse habilitado algunas habitaciones con el objeto de ampliar la capacidad del establecimiento.

Pérdida.

Al Registrador de la Propiedad de Zamboanga D. Roman Arjona le han desaparecido varios documentos que acreditan su personalidad en dicho cargo.

Ruega por nuestro conducto el interesado á la persona que los encuentre, os entregue al Registrador de la Propiedad del distrito del Sur de Manila, que vive en el Hotel de Oriente, donde se le gratificará con largueza,

Clemencía.

Este es el nombre de una preciosa mazurka que, dedicada á una linda po-Ilita, ha compuesto un jóven compositor, muy conocido ya por otras producciones que han obtenido los aplausos del pú--Por el Luson, que llegó anteayer de due barres.

Tacloban y Masbate: -D. Isidoro Lopez barres. Plana, D. César Gonzalez Ruiz, don Jor-

Para el ferro-carril.

A mediados del corriente mes, se espera llegue á esta capital, el vapor in-Aparri y Vigan: -D. Justo Angco, D. Feglés Strahleven con material para la empresa del ferro-carril de Manila á Dagupan.

Nos alegramos.

Se encuentra algo aliviado de las doencias que venían aquejando á nuestro simpático amigo el Sr. Abad, representante de la compañía Fabril Singer.

Hemos tenido el gusto de verle y es. cuchar la descripcion del viaje becho á Europa por vía S. Francisco; se ha traido del Nuevo Muado algunas curiosidades 'y sobre todo, y como de costumbre, grandes que hizo elocuentes comentarios sobre la deseos de conseguir que en el Archipiélago no se cosa más que con máquinas de las de su exclusiva importacion.

Defunciones.

A 16 ascendió el número de las ocurridas el sábado, 12 el domingo y 6 ayer, en el radio municipal. con el objeto de reponerse del mal estado

El total de Octubre del presente año fué el de 446, y 365 el del pasado Noviembre; el de dichos m-ses fueron, en el año pasado 365 y 554 respectivamente. El término medio de defunciones dia-

el 4 del actual, el indivíduo Nizario Men-léxito, al que contribuye su buena admi-lel casamiento al año que viene, doza, uno de los autores del asalto, robo, aistracion técnica y econômica, Nirte, D. Cándido Jaques. | merecido una expresion de agrado de la el cual fué puesto á disposicion del juez | e proyectan para Civite, Antipolo, y nestaciones, todo hubieta podido arreGon fecha 9 se hizo cargo nuevamente. Sala de gobieron del Tribunal Supremo de primera instancia de la provincia. | ipa-Batangas, y será sensible que el ca- glarse con más prontitud, sencillez y efecto.

MENESTRA

El agradeciniento es una de las virmismo ha formado, aplaudiendo á la vez Con fecha 21 tomó posesion don To- dicho trabajo por los buenos servicios que tudes. Por eso el hombre, debe ser agrade-

Así es que como hoy mi amigo Dick

me ha regalado una faja de francla... -¿Nueva? -Sí señor, nueva...; quiero... por el obsequio, demostrarle un adios cariñoso y de-

searle que lo pase lo mejor posible entre aquellos salvajes en conserva, de Zamboanga y de sus companeros mártires. Ya he cumplido, pues, con la gratitud y con el amigo de la faja.

No faja de general, faja de francla. Y la verdad es que la emocion y el vino industrial, que he bebido á la hora del almuerzo (que de todo tiene menos de vino) fabricado á domicilio por los chinos, no me dejan hoy idea buena.

Por vida del... chino. Yo que quería envolverme en la melanco la que me domina y meterme en mi mismo como los moluscos, para no molestar á nadie, y vea V. que esos picaros coletudos me hacen salir de ella, al mismo grado de alcohol y campeche con que falsifican el zumo tan adorado por Baco.

Gracias á que tenemos una Cámara de Comercio que en este ocasion se ha portado bravamente y que casi ha hecho de cámara oscura para estamparles (sin necesidad de platino, con falsificacion 6 sin ella) en las mismísimas narices, en forma

¡Oé ya! Se acabó la invasion de los bárbaros; su industrialismo tendrá que buscar otros horizontes donde ejercer de langosta y aquí el europeo, el mestizo y el filipino prosperarán libres ya de esa palanca que se oponía á su prosperidad en la industria y en el comercio, alma de toda civilizacion.

Y con est y los saltos que dá Astoll tratando de los a... idem, aplaudiéadolos hoy, y censurándolos mañana, ya podemos dormir tranquilos, que se ha salvado el país.

Y cuidado que el que se queja ha de ser exigente.

Estas reformas importantísimas y de aplauso general, para los que se ocupen en la cosa pública; y para aquellos que buscan el aliciente de la diversion y deseen salir de su estado de misantropia estas otras:

Paseo del Real pendon. Y ese no será el solo que se pasée

Predicacion de la bula para los que no tengan la de Meco, y sean personas. Personas de categoría se entiende.

Estereóscopo, kaleidóscopo, linterna mágica, cuadros disolventes ó lo que sea compañía Singer. Bombos en la prensa al Ron Bacardí.

Baile en perspectiva en el Casino, más sería golloría.

¡Ahl Conste que lo único bueno que

En la Concordia.

El domingo celebrará el Colegio de Concordia la fiesta de su patrona, con solemnidad de costumbre y festejos que otros años ha habido.

Fábrica de cerveza.

Para principios del año próximo, contaremos en la Capital con una nueva inresultados para el propietario de la misma, pues hoy por hoy, en todo el Archipiélago, se hace gran consumo de este artículo que se importa del extranjero, é indudablemente el industrial que se ponga al frente de dicho negocio y consiga surtir al público de y á precio más económico que el que ac- rato y académico tengan. tualmente se expende en todos los establecimientos, de seguro hará su ganancia.

Trátase de la instalacion en uno de los arrabales, de una fábrica de cerveza, igual á las que hay instaladas en los Estados-Unidos, estando ya construido el edificio, junto á la fábrica de hielo de San

Miguel. El industrial que se pone al frente de la empresa, es un conocido banquero y comerciante y que se halla al frente de otros negocios, y sabemos que está dispuesto á no omitir gasto a guno para obtener productos de la mejor calidad.

Si se resuelve el problema de las primeras materias, es probable que el éxito más satisfactorio coronará la empresa.

OTRO FERRO-CARRIL.

Además de la vía férrea de Batangas & Lipa, cuyos estudios y proyecto ha realizado el activo é inteligente ingeniero industrial Sr. L'agostera, y que parece hallar-se próxima á prosperar la idea y á ponerse en ejecucion, el mismo ingeniero ya citado, tiene en estudio el plan de otro ferro-carril de via estrecha entre Manila y el vecino puerto de Cavite, con estaciones y apeaderos en Parañaque, Las Piñas, Baccor, Imus y demás pueblos intermedios.

Las obras no han de ser en extremo costosas, por la llana y firme carreterra en que ha de tenderse la via y porque son escasisimos y muy estreches los puentes que se hacen necesarios á excepcion del de la ria de Parañique, la que atravesacán los coches y la locomotora en lanchones ad-hoc, con toda seguridad y la rapidez conveni nte.

Es una pausible idea la de este ferroficio positivo para el pais.

Segun noticias fidedignas que tenemos homicidio y desacato á la autoridad perpe- Muchas líneas, más que suficientes á establecieron los trâmites canónicos del Con fich. 8 del pasado se hizo cargo el Juez de t.a instancia de Islas Batanes trado en el pueblo de Cuenca de la las necesidades del Archipié ago, podrán matrimonio, no se pudo prever que con 100) á dos pesos el ciento. de la subdelegacion de Hacienda de Ilo. y en la actualidad electo de Tarlac, ha misma provincia, en 18 de Marzo último, hacetse análog e a las que anuacio de dos líneas, en vez de amo-

pital hoy inactivo se retraiga de estas explotaciones, tan beneficiosas á empresa-

rios como al país en general. mento de riqueza y vida para la América submarino Peral. del Sur, han sido bastantes para un continente, mucho más han de serlo para una isla como esta.

De ahí que hayamos aplaudido y quisiéramos ver en breve aprobado el nuevo plan del Sr. Borregon, que modifica en esto el antiguo de ferro-carriles de 1.a clase para Luzon, con arreglo al cual se está construyendo el de Manila-Dagupan, que es demastado ferro-carril para esta isla.

Vengan los ferro-carriles económicos, que se hacen rápidamente y con menores gastos, y para cuya construccion nunca faltarán concesionarios ni éxitos notables.

Froductos japoneses.

Bien merece una visita del comerciane estudioso la exposicion de productos sponeses que se ha instalado en uno de os salones de la Cámara de Comercio, pues en ella, á pesar de no ser muy numerosos los productos expuestos (414 muestras) hay material para recoger datos y observaciones acerca del progresivo estado diez y ocho metros escasos. industrial de la nacion vecina, con la que es de conveniencia estrechar relaciones mercantiles.

Facilita mucho ese estudio un expresivo catálogo, con nota de precios medios y otros detalles acerca de los productos expuestos, que la Cámara de Co. mercio proporciona á los visitantes.

Entre los efectos que componen la exposicion, interesa antes que nada la sedería, valiosísima, y otros productos de la industria textil en algodon y lino, muy delicados.

Entre las porcelanas, maques, bronces, abanicos y paraguas, se ve poco y de dia civil, lo ya aquí muy conocido, pero que hensiones: representa ventaja en baratura y gusto sobre los productos de China que con-

La papelería, es notable por lo nuneroso y variado de los ejemplares ex. hibidos, que demuestran podría ser este artículo que se importára con éxito en en dicho dia, 5, por igual delito.

En el barrio de Cavojatan, del pue-

La cristalería y jabones ofrecen curiosas y delicadas imitaciones de la industria europea, y son tambien artículos importables.

Buena construccion.

Lo es el puente de hierro que se ha construido entre la Convalecencia y San Miguel, para pasar por allí la tubería de aguas potables, el que no solo sirve para en la Luneta, por el representante de la el objeto á que se destina, sinó tambien para los peatones. Como la elevacion del puente sobre el nivel del terreno de donde arranca es bastante grande, se han Y... y nada más. El que pida más tenido que construir á ambos extremos que vaya á escardar c:bollinos, que pedir del mismo, dos escaleras de ladrillo, con sus barandillas de hierro; en fin, que por poco dinero (\$ 12 mil si no estamos mal he oido decir, ha sido la formacion de una linformados) tenemos un puente muy útil,

Brillante contestacion,

Merece plácemes el distinguido liteato y académico Sr. Acero, y muy sinceros y entusiastas se los tributamos, por contestado á críticas desmenuzadoras que divíduo. desde un periódico de la localidad se han hecho de dos poesías por él publi-

Aquí, (donde estamos hechos ya á ver enconarse toda polémica literaria y descender á pura agresion personalísima) hay que elogiar á quien, á pesar de los señalados títulos académicos de que disfeuta, recoge las acres censuras que se le dirigen con dos un hombre y una mujer, á quienes rándose ante la extremosa y repuigada crí- las piezas robadas. tica con unas cuantas frases de cortesia dustria, que es seguro será de buenos á su censor y la publicacion de una magnífica oda, como víctima generosamente

ofrecida ante el ara de los fueros literarios. No reproducimos esta composicion porque ya nuestros lectores han tenido várias ocasiones de saborear trabajos del señor Acero, con lo que sobradamente un producto sino mejor al menos igual alto ha de ser el concepto que del lite-

IIToros!! El domingo próximo, conforme habíamos adelantado, se dará en el circo de San de bandos de policía cometida por cua-Marcelino la novillada que se viene anua- tro carromateros.

La lidia estará á cargo de los garbosos muchachos: espadas, El Parao (Segundo Lopez) y El valiente de Chiclana José Izquierdo), y banderilleros, Relojero Constancio Benito), Posturitas (Bernabé Delgado), y Frascuelello (Autonio Ramos). Serán tres los toros de muerte y ha-

brá un embolado para los amateurs. Con que, el domingo novillada, como quien dice nuevo espectácu'o taurino, es decir, que nuevamente veremos á nuestra más selecta sociedad de Manila luciendo sus galas. Y por lo que parece, el entusiasmo de la empresa llega hasta el extremo de hacer una rebeja extraordi-

Animo, pues, que la empresa dispuesta está á obsequiar galantemente á quien se merece distinguirla.

Industrial,

Leemos en un periódico de Iloilo: "Es tan grande la demanda del jabon que elabora el inteligente industrial don Nicanor Fernando, que casi ó sin casi, se lo arrebatan de las manos aún bien el que se obtiene para t jidos de s da, no lo concluye de hacer.

perfumado, en que es especialista. "De su venta al por mayor y menor está encargado D. Pedro J. Perez, dueño de la agencia mercantil La activa."

Velaciones.

El domiogo se cerraron las velaciones y los novios no se podrán velar hasta carril econónico, porque sirviendo de union Enero, despues de la fiesta de Reyes, á pueblos ricos y de comercio frecu ate y entonces habrá que avisar al ju-z de con la capital, ha de constituir un seguro paz para que asista al casamiento, y nanegocio para los empres rios y un bene. turalmente, ese es un cubierto más en la mesa aquel dia, con cierta preferen-A empresas de est: género puede ser- cia por unas ú otras consideraciones, vir de estínudo el tranvís á vapor de empleándose más tiempo en todas las [En Talisay, Bitangis, fué detenido Malabon, empress à la que, à pesar de ceremonias; en fin hay inconvenientes y suscritores. Las personas que quiepor el cabo comandante de dicho puesto funestos augurios, ha corona lo sorprendente hasta gastos, jóvenes amigos, de dileter

Como no había periódicos cuando se

Noticia satisfactoria,

Ayer parece se recibieron telegramas oficiales, no comunicados á la prensa, Si los ferro-carriles económicos, ele- noticiando el éxito en las pruebas del

La Opinion recibió otro que dice: "¡Viva Españal ¡Viva Peral!" y que induce

suponer lo mismo. Celebraremos que tan feliz nueva se

Sábese por noticias particulares recibidas en esta Capital, que á la una y cuarenta minutos de la madrugada del juéves último, fué pasto de las llamas el cuartel de la Guardia civil establecido en el pueblo de Iba (Zambales), quedando

El Administrador de Hacienda de la provincia fué el primero que advirtió el devorador elemento, y se apresuró á ponerlo en conocimiento de la autoridad, saliendo inmediatamente con los empleados y escribientes de su oficina á prestar auxilios, que dieron lugar á que el fuego no se propagara á la Casa-Administracion, separada del cuartel por una distancia de

de efectos timbrados fué salvada, así como la caja de cau lales.

A las seis ménos cuarto, hora en que ya había cesado el movimiento que produjo aquel incendio, el Gobernador civil de la provincia giró una visita á la Subdelegacion, encontrándose los efectos y el mobiliario en la calzada real, puestos á salvo.

Fuerza del primer Tercio de la Guardia civil, ha hecho las siguientes apre-

El 18 del pasado en el barrio de Paysajan, comprehension del pu blo de Malolos, Bulacan, fueron detenidos, 24 indivíduos, por jugar al prohibido "monte;" y en el pueblo de S. Miguel de Mayumo, de la misma provincia, fueron detenidos

blo de Polo, Bulacan, el 17 del pasado, 12 individuos por jugar al "monte." Fuerza del puesto de Tana, Morong, detuvo los dias 4 y 10 del pasado á cuatro indivíduos indocumentados, y á Francisco Monti Cruz, autor del hurto de una banca; todos estos sujetos fueron puestos á disposicion del tribunal del pue-

blo de Cardona, en la misma provincia. En el pueblo de S. Rafael, Bulacan, fueron detenidos el 19 del pasado 8 in-divíduos por jugar al "monte."

El 9 del pasado, en el pueblo de Bao, Camarines Sur, fueron detenidos 19 individuos por ir por las calles, sin motivo justificado, á altas horas de la noche,

El 11 fué detenido, por el cabo comandante del puesto de S. Juan, Betangas, el vecino de dicho pueblo Juan Sayap (a) Calamay, reclamado por el juzgado de primera instancia de la provincia, como procesado ausente, por los delitos de robo, detencion ilegal y lesiones.

Menudencias del dia. Por robo de una banca ha sido de-

el modo sereno y tranquilo con que ha tenido en el pueblo de Pasig un in-

Ha sido puesto á disposicion del Juzgado de guardia, un sujeto que anteanoche hurtó un relój de plata con su cadena.

Por hurto de varias piezas de piña y de \$ 15'50 en metálico, han sido detenidigna tranquilidad, y contesta á ellas since- se les encontraron al ser detenidos 8 de

El hurto se llevó á efecto en Tondo. en casa de D. Justo Tuason.

Por atropellar con la carromata que guiaba á Fausta Pelagia, recibiendo varias contusiones, ha sido detenido el cochero.

Servicios de policía.

Han sido detenidos: 2 por indocumentados;

2 por escándalo; Y se ha dado cuenta de la infraccion

Un consejo por dia.

Achiote. - Bixia Orallana, LIN Arbol aquí muy conocido y hasta apreciado entre los indígenas por la sustancia tintórea, que se obtiene macerando las semillas. Es muy comun en B tangas y en otras partes, dice el padre BLANCO en su Flora de Filipinas; se eleva á la altura de doce o mas piés. El uso que se hace de sus semillas, en lugar de azafran, en la comida, en el tinte de la seda y en

la pintura, es bien sabido de todos. El achiote, dice D. Ramon de la Sagra, es originario del continente americano, y probablemente no es más espontáneo en Cuba que en otras Antillas, donde se cultiva, sin embargo, más ó ménos. En la isla de Cuba se cultiva poco; los habitantes del campo son los únicos que hacen uso, en lo interior de sus familias, del principio colorante de que les surte con abundancia.

Es un hermoso color amarillo fuerte algodon 6 lana, empleando ese semilia, "De clase más codiciada es la del que los sudios llaman achuete.

CALENDARIO "La Oceanía Española"

Como en años anteriores, lo regalaremos, en su dia, á todos los ran comprar por cientos, para vender en Manila ó provincias, pueden pedir cuantos gusten (no menos de

Imp. LA OCBANIA BSPANOLA,

INCENDIO

aquéi completamente destruido.

Sábese tambien que la casa y almacen

Aprehensiones.

MANILA.

AVISOS



MARTILLO

Genato y Compañía.

Gran almoneda. Debido al mal tiempo, las almo

Pesido al mai tiempo, las almo nedas de efectos para regalos de Pascuas y Reyes que debian tener lugar hoy mártes 3 del actual continuando el 5 y 7 del mismo, se verificarán en los dias 5 y 7 sobamente por la mañana y el 10, masor en contra en contra el 10 de 10 d nana y noche, si el tiempo no o impide.
ATENCION.—D verificarse la primera almoneda el juéves 5, en dicho dia tendrán derecho los com-

pradores al regard lote que adquieran. Genato y comp. pradores al regalo ofrecido por cada

Pérdida.

Se han estraviado varias cartas dirigidas al que cumentos de efectos. Se suplica á la persona que las haya encontrado se sirva entregarlas al Bazar de "La Gran Bretaña," calle Real, Intramuros, donde se le dará las gracias ó una gratificacion.

J. A. Ramos.

Casino Español.

AVISO.

La Junta directiva en sesion del dia 29 de Noviembre próximo pasado, ha acordado celebrar una velada iteraria-musical, que tendrá lugar el dia 7 del corriente á las nueve y media de su noche en los salones de esta sociedad.

Se suplica á los señores sócios se sirvan recoger sus respectivos billetes, y de no poder verificarlo personalmente manden pedir á este Casino por medio de carta ó una tarieta firmada por el interesado desde el dia cinco en adelante, de cinco á siete de la tarde y de ocho á doce de la noche, por ser indis-pensable la presentacion de este billete en dicha noche.

El secretario, Antonio Melendez.

En los talleres de maquinaria de Punsalan y Wilson, se construyen y reparan toda clase de apara-tos de vapor y sangre para el be-neficio de la agricultura. Manila.—Binondo, Barraca n.º 12, 1-15h

Taller de compostura de pianos, armoniums, organillos,

M. Benitez é hijo. Plaza de Binondo núm. 10.

El Notario Sr. Fajarnés, tiene en depósito ciertas cantidades para colocarlas con firmas de comercio ó hipotecas. Despacho, Mo-

FINCAS

Se alquila

un entresuelo en la casa núm. 29 de la cal e de Jólo en Binondo: núm, 13, intramuros

Se alquila la casa núm. 31 de la calle de Magallanes; darán razon San Juan de Letran núm, 13.

Se alquila un buen entresuelo empapelado en la calle de Ezpeleta 6; en el 7 están las llaves.

Casa de campo, de tabla y nipa, pintada, calle Santiago núm. 2, Paco: darán razon, 16 David, Binondo.

COMPRASYVENTAS

IIUVAS, UVAS!! legadas por el "Isla de Panay" se venden por barriles y libras sueltas.

La Castellana ESCOLTA Y S. FERNANDO. h

Junto al Café de la Marina.

AVISO AL PUBLICO. Quedan terminadas las mejoras introducidas en esta peluquería, y en ella encontrarán nuestros parroquianos y el público en general un buen servicio en este ramo.

Esmero y pulcritud. Cuando alguna persona desee vayan á su casa, siempre hay depen-diente disponible entendido en el arte de peluquería. Se reciben encargos de postizos,
Abonos mensuales-

Torrens y Graells

LOS NUMEROSOS MÉDICOS QUE EMPLEAN LA

ENFERMEDADES DEL PECHO TISIS, BRONQUITIS CRÓNICAS, TOSES ANTIGUAS Y PERTINACES Se vende en la Casa de L. PAUTAUBERGE, 22, calle Jules César, en PARIS Depésitos en Manila: JACOBO ZOBEL; PABLO SCHUSTER y en las principales Fármacias.

iMonstruo, Monstruo, Monstruo!

Nunca visto en Filipinas. Por lo que den-Por lo que den -- Por lo que den. suscribe, con facturas y do- REGALO A LOS COMPRADORES.

Oportunamente saldrán los anuncios.

BELGE

Edition d'Outre-Mer PARAISSANT TOUTES IES SEMAINES

et comprenant 10 PAGES DE TEXTE grant format. La seule publication en langue française destinée spécia'ement à tous les pays d'Outre-Mer et donnant le Résumé hebdomadaire du mouvement politique, artistique,

littéraire, scientifique, industriel et commercial du monde Tableau graphique des transactions commerciales sur toutes les places, cours, marchés, etc.—Correspondances spéciales de toutes les rapitales, modes, variétés, etc.—Romans feuilletons inédits des premiers auteurs contemporains. A chaque numéro est joint un supplément littéraire de d uze co'onnes qui réunit la collaboration des nouv llistes, chroniqueurs et romanciers les plus en vogue.

> PRIX D'ABONNEMENT: 16 FRANCS.

30 FRANCS.

EDITION QUOTIDIENNE Le meilleur marché, le plus répandu et le mieux informé des grands journaux curopéens en langue française. PRIX D'ABONNEMENT:

TROIX MOIS, SIX MOIS, FR. 15. FR. 30.

FR. 60. CONDITIONS Teute démande d'abonnement doit être accompagnée d'un mandat sur la poste ou autre à vue sur Bruxelles, Poris ou Londrés. Les abonnements commencent le 1er ou le 16

de chaque mois. gratuit de numeros spécimens à toute perso ne qui en adressera la demande écrite á l'Administration. 17, rue des Sables Bruxelles

Ou s'abonne aussi chez MM WARLOMONT HERMANOS 33 ESCOLTA-MANILLE.

La gran GINEBRA marca ANCLA (una sola ancla, etiqueta blanca forma de corazon) se halla en los principales almacenes de comestibles y bebidas de Manila y de provincias. Al por mayor, la vende su único y exclusivo importador:

LOUIS GENU .- Jólo núm. 9 (Binondo.) CAPSULAS

Preparadas por el DOCTOR CLIN Premio Montyon Las Cápsulas Mathey-Caylus de Cáscara delgada de Glúten nunca cansan el estómago y están recetadas por los Profesores de las Facultades de Medicina y los médicos de los Hospitales de Paris,

Londres y Nueva-York para curar rapidamente: Los Flujos antiguos ó recientes, la Gonorrea, la Blenorragia, la Cistitis del cuello, el Catarro y las Enfermedades de la vejiga y de las vias urinarias. Cada frasco va acompañado con una instruccion detallada.

Exijanse las Verdaderas Cápsulas Mathey-Caylus de CLIN y Cia, de PARIS que se hallan en las principales Farmacias y Droguerías.

Fábrica de tabacos, cigarrillos y picadura.

Se ha trasladado á la calle de Clavería núm. o y su espendio central á la de San Jacinto 37, frente al puente de la misma; donde sus favorecedores encontrarán un constante surtido en cigarros, cigarrillos y picaduras de escelentes calidades.

Los pedidos al por mayor á la fábrica. 9-Clavería-9, MANILA.

Por vapor BUENOS-AIRES. COMESTIBLES DE NANTES.

Sardinas en salsa inglesa, del Indio azteco. de los Soberanos. con tomate.

en aceite. Salchichon de Lyon. 14. de Arles. Cervelás.

Guisantes finos. Pastel de faisan. Id. de perdiz. Id. de becada. Salchichas en manteca.

Acharas en vinagre aromático. Id. en mostaza. Mostaza aromática. Riquisimo queso de bola de Marans, cada uno en su late.--Queso de Gruyere, muy fresco. - Salchichon ahumado de Lü. bec, id. id. de higado, - Jamones de Wesfalia, id. de la Sierra. -

Vinos de Jerez marca Manuel Diaz Macías, en cajas de 12 botellas; id. blancos por arroba, sin alcohol de ningun género. Moscatel, Pedro Ximenez, Duro Tónico, San Rafael y Saint Julien y Saint Stephe, en cajas de 12 enteras y 24

medias botellas. Aceitunas, alcaparrones y aceite puro de oliva. La sin rival cerveza marca JARRO Y DOS MANOS de mi exclusiva importacion, en cajas de 4 docenas de enteras y medias betellas.

Bueno como siempre.

Barato como nunca.

JUAN MUNOZ.

compran caballos

PLAZA DE QUIAPO.

Gran establecimiento de Veterinaria. UNICO EN SU CLASE.

Abono mensual para herrage y asistencia facultativa. 4 reales por caballo.

Pagando 4 reales por cada caballo, se le tiene herrado todo el mes, y se le asiste gratis siempre que esté enfermo.

Por herrar solamente. Pagando al contado, se cobra solo UN REAL por cada herradura. Por herrar un caballo todo el mes... ... DOS REALES. Por herrar una pareja id. idem. CUATRO id. A estos mismos precios se hierran todos los caballos que nos manden.

Tenemos de venta. Juegos completos de herramientas para herrar caballos.

Clavos y herraduras de las mejores fábricas de Europa. INSTRUMENTOS PARA CASTRAR TOROS, CABALLOS Y CARABAOS con arreglo á los últimos adelantos de la ciencia veterinaria.

Libros.

Tratado práctico de equitacion para aprender á montar y á manjear el caballo, por García Ferrero. Manual para enseñar á los caballos á tirar del carruage, que contiene además reglas de higiene para saber cuidarlos, y varias recetas de fácil aplicación para curar las enfermedades mas comunes que pa-decen en este país los caballos, bueyes y carabaos, por el mismo autor,

Todo esto se encuentra de venta exclusivamente En la Protectora de la cria caballar.

> PLAZA DE QUIAPO FERRERO E HIJO. Profesores de 1.a clase de Veterinaria y equitacion.

VINO DE PEPTONA Pépsica

1-15h

de CHAPOTEAUT, Farmo en Paris La Peptona es el resultado de la digestión de la carne de vaca, digerida por la pepsina como por el estómago. Aliméntanse así los enfermos, los convalecientes y todas las personas acometidas de anemia por estenuación, digestiones dificiles, asqueo de los alimentos, fiebres, diábetes, tígic disentario tumores, cancer enfermedades de la carne tisis, disenteria, tumores, cancer, enfermedades del higado y del estómago. En PARIS, 8, Rue Vivienne, y en todas las Parmacies.

ASMA

CIGARRILLOS INDIOS de GRIMAULT y C'a, Farmos, Paris

El más eficaz de los remedios conocidos para combatir el asma, la tos nerviosa, los catarros, el insomnio. Depôsito en PARIS, 8, Rue Vivienne y en todas las Farmacias.

Contra el ESTREÑIMIENTO

El Purgante Julien, exciusivamente vegetal, se presenta bajo la forma de un dulcecito de un gusto agradabilisimo. Recomiéndase su empleo, inofensivo siempre, à las personas afectadas de Disenteria, Dispepsia, Gastralgia, Gastritis; en las afecciones del higado, en la Ictericia y en las enfermedades de la piel. Sus propiedades refrigerantes combaten la predisposicion à la jaqueca y à la apoplegia. Administrado à los niños, el Purgante Julien previene las convulsiones, obrando como depurativo en el tratamiento del usagre y de las costras de leche. usagre y de las costras de leche.

El Purgante Julien, se toma en dosis de una pastilla para personas adultas y media para los niños. Depósito en las principales Farmacias y Drognerias.

ALMACEN DE TEJIDOS Y NOVEDADES DE EUROPA Escolta 17.-Manila.

Se reciben por todos los vapores las últimas novedades de París en artículos para señoras y caballeros.

Agencia y depósito de la acreditada "PERFUMERIA DEL MUNDO ELEGANTE."

GRAN TALLER DE CAMISERIA.

17-ESCOLTA-17.

mish

FABRICA DE TABACOS

9-Clavería-9

MANILA.								
Vitolas cubanas.	Peso.	Envase		CIO		CIO		
Titolao Caballaoi	Libras	E	Pesos	Cént:	Pesos. Pesos.	Cént.		
Imperiales Esparteros Caballeros Brevas Ibéricas Medias Brevas Medias Regalías. Medias Regalías. Bretanias Lóndres Extra Ojínagas Marinos. Trabucos Glorias Lóndres, Victorias Vegueros Cul bras Panetelas Conchitas Entreactos Ojínagas Trabuquillos. Ciento en boca Entreactos Iberias	25 24 22 23 18 22 17 23 20 22 20 16 19 15 18 22	50 50 50 100 50 100 50 50 100 100 100 10	5' 40 35 40 25 30 35 20 20 15 15 25 40 20 15 12 8 10	10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 1	1.a Habano	50 30 50 50 50 50 50 50 50 50 50 5		
1001105111 111 1111		100	12	20	Estos se hacen segun la importancia de los pedidos.			

GRAINS de Santé du docteur

VERDADEROS GRANOS DE SALUD DEL D' FRANCK Aperitivos, Estomacales, Purgantes, Depurativos Contra la FALTA de APETITO, el ESTREÑIMIENTO, la JAQUEGA, las VAHÍDOS, las GONGESTIONES, etc. DOSIS ORDINARIA: 1, 2 & 3 GRANOS PRINTIPE OF CANAS AZULES of retails do 4 COLORDA demás pormenores.

PARIS, Betica LEROY, 91, rue des Petits-Champs, y en las principales Farmeties

Manilla: JACOBO ZOBBIL. Lujosos quiles ilocanos

ligeros fuertes, bonitos y á precios sin competencia posible en Manila. Tambien GUARNICIONES de las mismas condiciones y procedencias. Se venden, admitiéndose pagos á plasos:

Calle de Jólo núm. g.-Binondo.

FABRICA DE MONTURAS Y GUARNICIONES

Real Palacio

de Malacafiang,

V. Jimeno.

CON GARANTIA DE UN ANO. Guarniciones limonera cuero país á \$ 12, 14, 16, 18 y 20. Id. tronco id. id. á\$ 20, 25, 30 y 35.

Guarniciones limonera Europa á\$ 25, 30, 32, 35, 40, 45, 50 y 60.

Id. tronco id. á\$ 50, 60, 65, 70, 80, 90, 100, 125 y 150.

Monturas completas para señora desde \$ 20.

Id. Europa para caballeros desde \$ 12.
Id. con todo el equipo reglamentario para Sres. Jefes y Oficiales de Bjército desde \$ 25.
Completo y variado surtido en cabezadas de montar, látigos de

idem, coche, perreros y caza, faroles de lujo y novedad para carruaje, cejaderos, maletas y sacos de viaje, sombrereras de cuero, bocados de montar y tiro, martingalas, petrales, baticolas, acciones de estribos, estribos, espuelas, sinchas, cinturones, impermeables, collares para perro, cortapelos, cepillos, almohazas, escobas para coches, é infinidad de artículos, pertenecientes al ramo, los que se detallan á precios sin competencia en plaza.

Los cueros país son adobados en el establecimiento. Prontitud, esmero y economía en los encargos. 10-Carriedo-10.

AGUAS MINERO-MEDICINALES

Gaseosas, bicarbonatadas, sódicas, ferruginosas y litínicas. Se venden en todas las Farmacias de esta Ca-

pital y provincias. Botella de á litro. ... \$ 0-40 de ½ id. ,, 0-30 de \(\frac{1}{4} \) id. ,, 0-20 Depósito general Botica de D. Jacobo Zobel.

se vende la casa núm. 21 con su espacioso solar y jardin, situada en la calle de Arlegui: en la de San Anton 23. darán razon de su precio y

HILVIEVARIA Y REGLAMENTO PARA SU EJECUCION,

con el Real decreto de cierre de las anotadurías de Hipotecas, é Instrucciones para la redaccion de instrumentos públicos con formularios de informaciones posesorias. se halla de venta en todas las principales librerías al precio de 50 2-5-10-15-20-25-30

Se vende una carromata en muy buen estado y baratísima.
Alix 27, junto al tribunal. Se venden

Cebollas de Europa por pico \$ 5 por @ á \$ 1. Real 8, intramuros. Se vende

un quiles cuasi nuevo, solo 6 en-Razon, Cárcel de Bilibid. 2

La Castellana. Escolta 37 y S. Fernando núm, 34

NOVEDAD en confituras variadas secas de París á 4 reales frasco. Orejones-orejones de las clases De Melocotones, Abridores, Alba-ricoques, Peras, Manzanas, Cirue-las, etc. etc. á tres reales libra. h

se venden tres magníficos caballos para carruage ó calesa, y uno para montar, jóvenes todos ellos. Razon, Platerías núm. 11 (Santa Cruz.)

Polvos de violeta para la cara á medio real cajita.

Idem de rosas perfumado á 20 céntimos.

Carteras de mano para niñas á 3 pesetas y á 6.
Polvoreras á 25 y 45 céntimos una. Gran rebaja de pre-

cios en Juguetes. La Gran Bretaña Calle Real, esquina á la de S. Juan de Dios.

CALZADA DE MALACAÑANG NUM. 6. Retratos de todos tamaños iguales á los mejores de Europa. Precios iguales á las demás Fotografías establecidas en Manila.



CATECISMO DE AGRICULTURA CIENTIFICA, Librito indispensable á todos los agricultores
ilustrados, Por Johnston y traducido
para La Oceanía Española, 2 reales.

LOS CHINOS EN FILIPIactualmente y peligros de esa creciente inmigracion. Un folleto en
4.º de 13º páginas, 4 reales.

—EL FERRO-CARRIL DE MANILA A DAGUI AN. Folleto que
trata de los ferro-carriles en general;
describe el de Manila á Dagupan;
contiene condiciones de su construccion y tarilas de explotacion. Con un

S ISLAS Bowrin, ng. Ver-CATE-hombres sta 1650. re condiciones de su variatas de explotacion. Con un 2 reales.
AMARINES SUR. Descripgeneral de esta provincia, co apa de la misma. Por D. Adolt Ruiz. Un tomo de 260 página eales cada ejemplar.
PLANO DE LA MANILA, reducida escala tomado del quel Excmo. Ayuntamiento. Lo marquilla 2 reales.
UNA VISITA A LAS ISLA PINAS, por Sir Jhon Bowri castellana, 4 reales.
HISTORIA DE LA CAT AL LE MANILA, sus hombies y fundaciones hasta 16 REVISTA RETRICTION, clin costumbres, s económicos

reelas originales.

EL ADEREZO I.

istorieta filipina oi
o de la colección
ios de D. José F. d
z reales.

111—LOS PRETENDIENTES
CARMEN O PERFILES DE
CARMEN O PERFILES DE
LILIII—DOS MESES DE LINCIA O BOCETOS DE NOAS. 2 reales.

1. IV—CINCO HORAS EN EL
ADO O NUESTRAS TATANIETAS.
HAY MUERTE DE AMOR?
novelitas. 2 reales.
1. V—HAY QUE VIVIR.
AS MEDIAS NARANJAS.
los novelitas. 2 reales.
1. VI—DIEZ MILLONES DE
SOS O EL TESORO DE MAANAS.

J. A. Ramos.